

CÓMO DERROTAMOS A SHELL

Milieudefensie y otros contra Royal Dutch Shell PLC: un vistazo entre bastidores

«Nos enfrentamos a una de las mayores empresas del mundo. Lo que hace 5 años se consideraba imposible, hoy es una realidad. Incluso los mayores contaminantes no son inmunes a la transición ecológica. El 26 de mayo de 2021 a las 15:00 horas, cuando el Tribunal de Distrito de La Haya dictaminó que uno de los mayores contaminadores del mundo, Royal Dutch Shell, debía dejar de influir en el peligroso cambio climático, fuimos testigos de un punto de inflexión histórico. Se trata de una victoria aplastante para nuestro clima y para los millones de personas de todo el mundo amenazadas por el peligroso cambio climático. Una victoria para las futuras generaciones. Un paso gigante para una Tierra segura y saludable».



milieudefensie
Friends of the Earth Netherlands

Ámsterdam, noviembre de 2021

Colofón

Esta es una publicación de Vereniging Milieudefensie, Friends of the Earth Netherlands, Ámsterdam,
noviembre de 2021

Ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Fundación Europea para el Clima (ECF)

Investigación y texto:

Roeline Knottnerus

Supervisión del contenido:

Hilde Brontsema, Sjoukje van Oosterhout, Nine de Pater, Arjan de Boer, Peer de Rijk,
con la colaboración de: Samuel Keuls

Coordinación del proyecto: Peer de Rijk

Diseño: Redger Westerdijk

Imagen de la portada: Bart Hoogveld
2021



Milieudefensie, Friends of the Earth Netherlands

Postbus 19199

1000 GD Ámsterdam

www.milieudefensie.nl

¿Tiene alguna pregunta sobre este informe?

Contacte con nosotros en: teamshell@milieudefensie.nl

Contenido

Colofón	1
1. Introducción	3
2. Resumen de la historia del caso y cronología	5
3. ¿Está pensando en tomar medidas contra el cambio climático? Aquí tiene un pequeño manual	10
4. Milieudedefensie y otros contra Shell: fundamento, legalidad y proceso	25
5. Consecuencias de la sentencia.....	58
6. ¿Cómo ven los demás el impacto de la sentencia climática de Shell?	68
7. Anexos	72

1. Introducción

Esta publicación cuenta la historia de cómo Milieudefensie (la sucursal neerlandesa de Friends of the Earth Netherlands), junto con otras seis ONG y más de 17 000 demandantes individuales, se enfrentó a una de las corporaciones petroleras más grandes del mundo... ¡y ganó! En una sentencia histórica, el juez del caso sobre el cambio climático presentado por Milieudefensie y otros ha ordenado a Shell que ajuste su política corporativa y deje de influir en el peligroso cambio climático. Los derechos humanos han jugado un papel fundamental en el veredicto. El juez se basó en «el amplio consenso internacional de que los derechos humanos ofrecen protección contra el impacto del peligroso cambio climático y que las empresas deben respetar los derechos humanos».¹ El tribunal consideró que, por estos motivos, Shell tiene la responsabilidad de actuar de acuerdo con los objetivos climáticos establecidos en el Acuerdo de París. La sentencia es revolucionaria, ya que es la primera vez que se responsabiliza directamente a una compañía por su participación en la emisión de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático. Establece una nueva realidad en la que se presiona a las empresas de petróleo y gas, además de a otros grandes contaminadores causantes del cambio climático, para que tomen medidas significativas en relación con este problema. Si no lo hacen, pueden ser los siguientes en tener que acudir a los tribunales.



Milieudefensie quiere compartir su experiencia para que otros que estén planeando un litigio estratégico sobre el cambio climático puedan utilizarla en su beneficio. Se pueden aprender muchas lecciones de gran valor, tanto de las fases de preparación, como de nuestras acciones y estrategia de comunicación, nuestras iniciativas para la recaudación de fondos y el propio litigio. Esta publicación pretende ofrecer una visión de las consideraciones estratégicas, el fondo y los obstáculos que hemos encontrado en nuestro camino hacia esta victoria histórica. Esperamos que nuestra experiencia ayude a inspirar a otros a seguir luchando por detener el calentamiento global y hacer que el mundo siga siendo un lugar seguro y habitable para las futuras generaciones.

Nota para el lector:

Los debates jurídicos y fácticos de este caso se sustentan en el intercambio de más de 500 páginas de documentos procesales y miles de páginas de corroboración de hechos, que culminaron en un juicio de cuatro días. Se trata de un caso muy complejo y está fuera del alcance de este documento debatir todas las cuestiones planteadas, por no hablar de todos los matices implicados.

Aun reconociendo que la suma de todos los temas en detalle y las opciones estratégicas subyacentes deciden un caso como este, este documento no puede ofrecer más que un resumen de los principales argumentos.

Recomendamos a cualquier persona que se plantee seriamente iniciar un caso similar que se ponga en contacto con nosotros para comentar en detalle los principales temas tratados en esta publicación. Puede contactar con nosotros en:

teamshell@milieudefensie.nl



2. Resumen de la historia del caso y cronología



«El caso del clima de Shell es una sentencia que marca un hito para otros casos de litigio sobre el cambio climático.

El tribunal ha dejado claro que Shell no puede sentarse y esperar a que las leyes climáticas evolucionen en los países en los que opera: como gran contribuyente a las emisiones de gases de efecto invernadero, Shell tiene la responsabilidad individual de tomar medidas para ayudar a evitar el cambio climático. Este veredicto tiene el potencial de cambiar las reglas del juego. Debe leerse no solo como una orden contra Royal Dutch Shell, sino también como una advertencia concreta a todas las grandes empresas contaminantes de CO₂ y a sus directivos. Debería servir para abrir los ojos a los directivos, accionistas, inversores, financieros, contables y aseguradoras de las grandes empresas fósiles para hacerles saber que el futuro tendrá que ser sostenible. Me atrevería a decir que todos los presidentes de consejos de administración del mundo que dirijan una gran empresa contaminante de CO₂ y se nieguen a adoptar un rumbo respetuoso con el clima, deben ahora tener en cuenta obligatoriamente la responsabilidad de su empresa por los daños climáticos que se causen.

Roger Cox, El abogado de Milieudefensie en el caso climático de Shell

Milieudefensie, la sucursal neerlandesa de Friends of the Earth, comenzó a preparar su ya icónico caso sobre el cambio climático contra Shell en 2016, pero no fue hasta 2018 cuando Milieudefensie presentó por primera vez a Royal Dutch Shell (la sociedad matriz del Grupo Shell) una carta oficial en la que se responsabiliza al Grupo Shell de influir en el impacto del peligroso cambio climático. En 2019, junto con otras seis ONG ([ActionAid Netherlands](#), [BothEnds](#), [Fossielvrij NL](#), [Jongeren Milieu Actief](#), [Waddenvereniging](#) y [Greenpeace](#)), y más de 17 379 demandantes individuales, Milieudefensie solicitó a los tribunales neerlandeses una orden judicial contra Shell.

Milieudefensie y otros pidieron al tribunal que se pronunciara sobre la responsabilidad



social de Royal Dutch Shell para reducir significativamente la contribución del Grupo Shell al cambio climático potencialmente peligroso. Milieudefensie basó su caso en el «deber de cuidado» que se recoge en la legislación neerlandesa.

El 26 de mayo de 2021, el Tribunal de Distrito de La Haya [falló](#) que Royal Dutch Shell PLC, como uno de los principales emisores de los gases de efecto invernadero que están contribuyendo al calentamiento de nuestra atmósfera con un gran impacto en los ecosistemas del mundo y la vida humana, era parcialmente responsable del cambio climático. El Tribunal ordenó a Shell que redujera sus emisiones de carbono en un 45 % para 2030 respecto a los niveles de 2019, mucho más rápido de lo que la propia Shell había previsto.

El tribunal aclaró que la sentencia se aplica a todo el grupo Shell, que tiene su sede en La Haya y está constituido en el Reino Unido, con empresas operativas en todo el mundo. Ahora Shell tendrá que acelerar radicalmente sus actuales políticas sobre cambio climático y de descarbonización para alcanzar el objetivo fijado por el tribunal.



La sentencia es innovadora porque obliga a Shell a cambiar sus políticas para el futuro en lugar de pagar una indemnización por los daños ya causados.

El 26 de mayo de 2021 a las 15:00 horas, cuando el Tribunal de Distrito de La Haya dictaminó que uno de los mayores contaminantes del mundo, Royal Dutch Shell, debía dejar de influir en el peligroso cambio climático, fuimos testigos de un punto de inflexión histórico. Se trata de una victoria aplastante para nuestro clima y para los millones de personas de todo el mundo amenazadas por el peligroso cambio climático. Una victoria para las futuras generaciones. Un paso gigante para una Tierra segura y saludable».

Donald Pols, *director de Milieudefensie*



¿Un punto de inflexión en la historia?

«Este es un punto de inflexión en la historia. Este caso es único porque es la primera vez que un juez ordena a una gran corporación contaminante que cumpla con el Acuerdo Climático de París. Esta sentencia también puede tener importantes consecuencias para otros grandes contaminadores».

Roger Cox, abogado de Milieudefensie

La sentencia del Tribunal neerlandés contra Shell se calificó de inmediato como «histórica». Fue noticia internacional por ser la primera vez que una empresa se ve obligada legalmente a alinear sus políticas con el Acuerdo Climático de París. El hecho de que los tribunales ordenen a una empresa que cambie su política climática para evitar que se produzcan daños, en lugar de pagar una indemnización con posterioridad, es algo nuevo y revolucionario.



«Esta es una victoria aplastante para la justicia climática. Nuestra esperanza es que este veredicto desencadene una oleada de litigios climáticos contra los grandes contaminadores, para obligarles a dejar de extraer y quemar combustibles fósiles. Este resultado es una victoria para las comunidades de todo el mundo que se enfrentan actualmente a impactos climáticos devastadores».

Sara Shaw, de Friends of the Earth International

El CEO de Shell, Ben van Beurden, respondió a la orden judicial argumentando lo siguiente²:

«Para Shell, esta sentencia no supone un cambio, sino una aceleración de nuestra estrategia. Tenemos un objetivo claro: convertirnos en una empresa de 'cero emisiones netas' para 2050. Buscaremos las formas de reducir aún más las emisiones de una manera que siga siendo útil y rentable».





Sin embargo, el 20 de julio de 2021, [Royal Dutch Shell confirmó que apelaría la sentencia](https://www.shell.com/media/news-and-media-releases/2021/20-july-press-release.html) «porque una sentencia judicial, contra una sola empresa, no es efectiva».³

En el comunicado de prensa en el que anuncia su decisión de apelar, Shell subraya la necesidad de «políticas claras y ambiciosas que impulsen un cambio fundamental en todo el sistema energético», subrayando que «el cambio climático es un reto que requiere tanto una acción urgente como un enfoque global y de colaboración, y que además fomente la coordinación entre todas las partes».

No hay nada en la sentencia que contradiga esto o que impida a Shell adaptar sus políticas corporativas a los marcos y objetivos acordados colectivamente. La sentencia simplemente exige a Shell que intensifique sus esfuerzos para reducir las emisiones. El propio CEO de Shell confirma que el fallo supone una aceleración de la estrategia de Shell. Entonces, ¿por qué perder tiempo y dinero en un recurso que puede durar años? Esta energía estaría mucho mejor empleada cumpliendo la sentencia e invirtiendo en la innovación y expansión de energías limpias.



La gran ventaja es que Shell no puede utilizar la apelación para retrasar los cambios: el tribunal ha dictaminado que Shell debe empezar a aplicar inmediatamente la orden del tribunal y la apelación no tiene un efecto suspensivo.

La sentencia de Shell sienta un precedente para responsabilizar individualmente a otros grandes emisores de gases de efecto invernadero por su contribución al calentamiento global y al peligroso cambio climático. De este modo, aumenta la presión sobre las empresas para que intensifiquen sus esfuerzos para acelerar la transición energética y cumplir los objetivos climáticos acordados internacionalmente en el Acuerdo de París.



Sobre el papel, todas las principales empresas de petróleo y gas han adoptado los objetivos y las ambiciones de mantener el calentamiento global dentro de la franja de 1,5 a 2 °C, que puede garantizar que los riesgos asociados al cambio climático sigan siendo abordables. Sin embargo, The Big Oil Reality Check⁴, un informe de 2020 elaborado por Oil Change International, con el apoyo de Milieudefensie y otros, muestra cómo, en la práctica, los planes climáticos de las grandes empresas petroleras siguen quedándose cortos. Desde entonces, Shell ha actualizado su política sobre el cambio climático, pero los últimos planes de Shell no cambian la esencia de las conclusiones extraídas en este informe.

Las demandas de una transición energética sostenible por parte de la sociedad, la creciente presión de los accionistas e inversores activistas y, ahora, la revolucionaria sentencia en el caso sobre cambio climático de Shell deberían impulsar a todos los actores de la industria del petróleo y el gas a tomar medidas contra el cambio climático rápidas, reales y decisivas.

Puede encontrar en el siguiente enlace una cronología más extensa y documentada del caso climático de Milieudefensie contra Shell:

<https://en.milieudefensie.nl/climate-case-shell/timeline>



3. ¿Está pensando en tomar medidas contra el cambio climático? Aquí tiene un pequeño manual

¿Está pensando en presentar una demanda contra un infractor sobre cambio climático? Milieudefensie se complace en poder compartir algunas de las lecciones aprendidas con el caso Shell.

Un par de advertencias:

- Lo que compartimos aquí no pretende ser un consejo legal. Esperamos que nuestra experiencia pueda ser inspiradora e informativa para cualquiera que esté en proceso de decidir sobre un litigio climático contra un actor corporativo como Shell. Sin embargo, cualquier persona que quiera seguir adelante con un caso climático debe buscar asesoramiento jurídico adecuado en su propia jurisdicción.
- Este pequeño manual que publicamos aquí solo abarca una parte de los conocimientos prácticos, recursos y materiales que podríamos compartir. Por lo tanto, contacte con nosotros en teamshell@milieudefensie.nl si tiene más preguntas o si desea profundizar en los temas que aquí se tratan.

Consejos generales

Investigue y prepárese bien

Tómese el tiempo necesario para prepararse. Un buen trabajo de base le servirá en etapas posteriores.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Haga un análisis FODA para trazar sus puntos fuertes y débiles, oportunidades y amenazas.
- Realice un análisis de campo de fuerzas para identificar las fuerzas que impulsan y se oponen al cambio que busca. ¿Quiénes son sus aliados y adversarios y cuál es su influencia? Un buen análisis de campo de fuerzas es esencial para determinar dónde enfocar su energía y decidir la mejor línea de acción para lograr los resultados deseados.
 - o Utilice su análisis FODA y de campo de fuerzas para decidir qué enfoque/ estrategia se ajusta mejor a los puntos fuertes y débiles de su organización y al tipo de cambio que busca.
 - o Utilice su análisis de campo de fuerzas para identificar posibles aliados que compartan sus valores y que puedan ayudar a abordar el problema.
 - o Identifique los resultados deseados y determine la mejor línea de actuación para conseguirlos, teniendo en cuenta la influencia de sus aliados y oponentes.
 - Recuerde que esto no tiene que ser necesariamente un litigio. Puede haber otras formas de exigir responsabilidades a un infractor del cambio climático que se adapten mejor a los puntos fuertes de su organización.
- Una vez que haya determinado la mejor línea de actuación, invierta en una estrategia detallada que describa cómo se propone llegar a conseguirla. Intente



planificar todos los imprevistos, en la medida de lo posible. Una planificación estratégica clara le ayudará a lo largo de todo el proyecto y evitará que le pille desprevenido. Un buen plan de estrategia sirve para que todos los implicados tengan una idea clara de hacia dónde van las cosas e infundir confianza.

- o Esto no solo debe incluir sus opciones legales, sino también una estrategia de comunicación más amplia, destinada a mejorar la visibilidad y obtener apoyo para su causa.
- Siga consultando su plan estratégico para guiar sus intervenciones tácticas a lo largo del proceso y asegurarse de que sirven mejor a sus objetivos.

Obtener asesoramiento jurídico

Una vez que haya determinado la línea de actuación deseada, un paso fundamental es obtener un asesoramiento jurídico más detallado sobre su posibilidad de tener éxito. Consultar la experiencia y la jurisprudencia de otros casos sobre cambio climático puede ayudar a evaluar previamente el éxito de su caso. Una rápida búsqueda en Internet muestra varios sitios web sobre litigios relacionados con el cambio climático. Por ejemplo, [www. climate-laws.org](http://www.climate-laws.org) ofrece una base de datos en la que se puede buscar por fecha, país, palabra clave, estado, etc.

También es útil contactar con organizaciones y equipos jurídicos que hayan participado en casos similares al suyo para que compartan sus experiencias y conocimientos sobre el tema.

Organizaciones como [ClientEarth](#) y [Action4Justice](#) trabajan para mejorar el acceso a la justicia de personas, comunidades y organizaciones no gubernamentales en su lucha por defender los derechos humanos, proteger el medio ambiente y evitar el cambio climático.



Asegurar la financiación

Dedique tiempo a conseguir la financiación necesaria para contratar abogados expertos que preparen y argumenten su caso. Por lo general, los abogados no trabajan gratis, aunque algunos pueden aceptar una causa social de forma gratuita o con una tarifa reducida. Pero, normalmente, los procedimientos legales cuestan dinero. Los mecanismos de financiación como el [Climate Justice Fund](#) pueden estar interesados en



contribuir financieramente a causas dignas. Otra vía complementaria para conseguir los fondos necesarios es el micromecenazgo, que consiste en pedir a los simpatizantes que contribuyan a los costes legales de su caso. [CrowdJustice](#) es una plataforma online para recaudar fondos para asuntos legales, desde el asesoramiento inicial hasta la asistencia jurídica.



Decidir sobre la confidencialidad en las fases preparatorias

Tendrá que decidir si quiere hacer pública su intención de acusar a una empresa y cuándo quiere hacerlo. Anunciar que se está preparando un caso puede formar parte de una estrategia para aumentar la presión pública y puede hacer que una empresa cumpla con sus demandas de interés público.

Por otro lado, ya se sabe que «hombre prevenido, vale por dos» y es posible que no quiera alertar con antelación a la empresa a la que va a acusar de que está preparando un caso contra ella.

Hágalo público solo cuando crea que está preparado para ello.

Sea cual sea la opción que elija, es aconsejable mantener la confidencialidad del contenido legal de lo que está haciendo en la fase de preparación. En Milieudefensie, optamos por llamar a Shell con un nombre en clave, refiriéndonos a la empresa como «Henk» (un nombre de pila común en los Países Bajos). Es aconsejable limitar el número de personas que están al corriente del asunto y asegurarse de guardar todos los documentos en un entorno seguro. Procure compartir los documentos con sus abogados o expertos externos únicamente a través de un canal seguro. Esto empieza a parecer una novela de espías, pero es importante porque nunca se sabe quién puede estar escuchando: asegúrese de retirar todos los teléfonos móviles de la sala durante las reuniones.

Hacer público el caso

Cuando usted y sus expertos legales estén seguros y consideren que tienen un caso

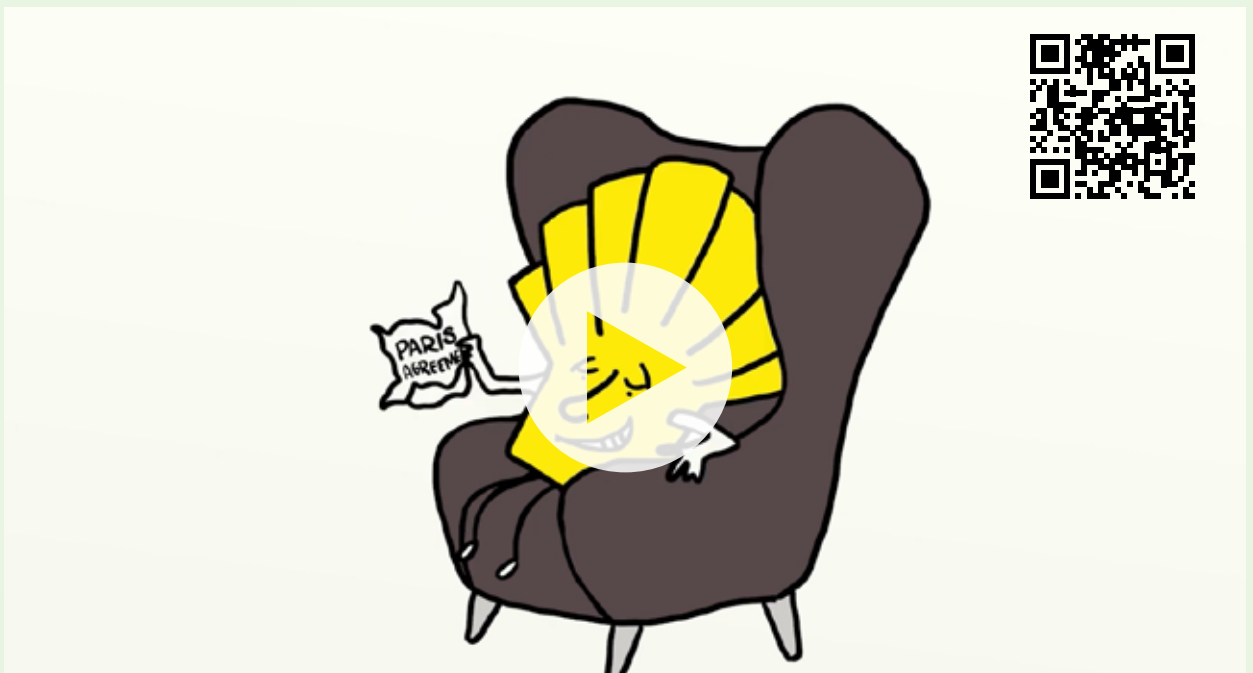


sólido, habrá llegado el momento de anunciarlo al mundo. Hágalo a lo grande. Cuando nuestro abogado entregó la carta a Shell anunciando que los llevaríamos a los tribunales, simultáneamente organizamos una conferencia de prensa a la que asistieron los principales medios de comunicación y periódicos. También transmitimos la rueda de prensa nosotros mismos a través de nuestro canal de Facebook. De este modo, el caso pasó a formar parte del debate público.



Organizar el apoyo y activar a la comunidad

Invierta en una buena estrategia de comunicación para informar al público y organizar el apoyo. Demostrar que existe un amplio apoyo puede ayudar a garantizar que los tribunales se hagan cargo de un caso. Una buena estrategia de comunicación sirve para sumar gente a su iniciativa y mantener su causa en el ojo público durante un proceso legal que suele ser largo.



La comunicación no consiste únicamente en informar a la gente, sino también en incitarla a actuar. Utilice su estrategia de comunicación para crear una comunidad de personas motivadas a las que pueda recurrir para actuar cuando sea necesario. Anime a la gente mostrando lo que pueden hacer para ayudar. Este fue un elemento clave para «organizar» a más de 17 000 personas que se presentaron como codemandantes en nuestro caso contra Shell.



Invertir en estrategias y medios de comunicación

Una estrategia de comunicación bien pensada es de vital importancia para a) atraer a los codemandantes, b) recaudar fondos, y c) influir en la opinión pública y convencer al público sobre su causa.

Mensajería

Es importante pensar con atención los mensajes clave y la forma de plantear las cosas. Piense en la imagen que quiere proyectar en su comunicación sobre el caso de cambio climático. Quiere ganarse el corazón y la mente de la gente. Quiere alertar a la opinión pública de las injusticias y las malas prácticas y ponerla de su lado. Está bien demostrar indignación. Pero ser demasiado agresivo en su comunicación puede ahuyentar a la gente. Sea fiel a sus argumentos y sea razonable, así ni la empresa a la que está demandando ni el público podrán tacharle fácilmente de «radicales». Además, asegúrese de que nada de lo que diga o publique pueda ser utilizado en su contra en los tribunales. Un equipo de expertos en cambio climático y leyes revisó todos nuestros comunicados de prensa y mensajes públicos.





Formar a sus portavoces

Es importante formar a sus portavoces para que transmitan sus mensajes de la forma más precisa y conmovedora posible. Este debe ser uno de los objetivos principales permanentes en la preparación durante toda la campaña. Invierta en el desarrollo de declaraciones y planteamientos que sean originales y apelen a la imaginación del público. Asegúrese siempre de que sus datos concuerdan y que se pueden verificar. Cree eslóganes cortos y agradables.

Interactuar con la prensa

Empiece a crear su red de prensa en una fase temprana. Invierta en sus relaciones con los periodistas. Identifique a dos o tres periodistas importantes (incluso a los que no simpatizan con su causa) y haga que personas de alto nivel de su organización interactúen con ellos: es una jugada táctica que da buenos resultados. Mantenga el interés de la prensa a lo largo de todo el proceso organizando periódicamente seminarios web para mantenerla informada de las novedades.

Garantizar la visibilidad

Asegúrese de publicar regularmente comunicados de prensa con hechos dignos de mención o de organizar acciones públicas mediáticas en apoyo a su causa. Los tiempos son importantes: planifique las cosas con antelación para seguir generando la atención de los medios de comunicación y no deje que el público olvide el caso. Piense en cómo espaciar sus mensajes y acciones públicas para que su caso y su causa sigan siendo «visibles» en los muchos meses de procedimientos legales y considere los detalles que tienen menos probabilidades de captar la imaginación del público en general y de los medios de comunicación.

Una batalla legal es un proceso largo. Mantenga a sus seguidores motivados compartiendo los logros y éxitos puntuales. Celebrar incluso las pequeñas victorias genera un ambiente positivo que inspirará a más personas a unirse a su causa.





Medios de comunicación

Un sitio web que se actualice con frecuencia es fundamental para mantener informados a sus seguidores. Las redes sociales, las reivindicaciones, los debates públicos, las acciones y la defensa pueden ayudar a conseguir apoyos para la batalla que se está librando en los tribunales.

Piense en utilizar vídeos, fotos e imágenes en su estrategia de comunicación: pueden tener un impacto más inmediato que los textos escritos. Los vídeos son un medio rápido y accesible para dar a conocer al público un problema y las soluciones que usted propone. También se pueden utilizar vídeos para dar más explicaciones o instrucciones. Es importante considerar estratégicamente quién es su grupo objetivo y cuál es el mensaje que quiere transmitir. Consejo: sea breve y simple; los vídeos largos casi nunca se ven hasta el final.



Las redes sociales son importantes para estar en contacto con sus seguidores. Asegúrese



de interactuar con sus seguidores en Twitter, Instagram, Facebook, etc. para crear sentido de comunidad. Asegúrese de ser siempre amable, incluso con los oponentes irrespetuosos. Sea consciente en todas sus apariciones y acciones en los medios de comunicación de que una atención negativa puede perjudicar en su caso.

3.1 Compartir experiencias del caso Shell

Prepárese para invertir mucho tiempo, dinero y energía

Un caso como el de Shell no se materializa de la noche a la mañana.

Cuando Milieudéfense anunció el caso en 2018, nosotros y nuestros abogados ya llevábamos dos años preparando el caso.

Cuando hicimos pública nuestra intención de demandar a Shell por no hacer lo suficiente para evitar el cambio climático, ofrecimos a la empresa una forma de evitar los tribunales. El caso que estábamos preparando se abandonaría si Shell alineaba de forma inmediata y convincente su política corporativa con los objetivos climáticos del Acuerdo de París. Se pidió a Shell que se comprometiera a reducir progresivamente la producción de petróleo y gas, además de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a cero para 2050. Asimismo, Shell tendría que acordar con Milieudéfense una hoja de ruta detallada, objetivos provisionales y un método de información pública.



Sabiendo muy bien que era poco probable que Shell cumpliera con ello, utilizamos el tiempo que pasó entre la carta en la que anunciábamos nuestra intención de demandarles y el plazo que fijamos a Shell para que cumpliera nuestras exigencias para seguir preparando las bases del caso. También aprovechamos este tiempo para recaudar fondos (¡casos como este son muy caros!) y para generar un mayor apoyo público. Añadimos como codemandantes a otras seis organizaciones de la sociedad civil y a más de 17 000 personas.



Como era de esperar, Shell se negó a cumplir nuestras demandas y, en 2019, le entregamos la citación detallada que habíamos preparado. Shell tardó siete meses en [responder a la citación](#). Es importante señalar que aceptamos este plazo de respuesta excepcionalmente largo porque queríamos obtener una respuesta detallada a las cuestiones que planteamos.

A continuación, se dio a ambas partes tiempo para preparar el caso, antes de empezar con los cuatro días de audiencias en el tribunal, a finales de 2020.

El fallo del tribunal contra Shell no se emitió hasta el 26 de mayo de 2021. Shell tenía entonces un plazo de tres meses para decidir si presentaba un recurso. El 20 de julio, la empresa confirmó que lo haría.

La decisión de Shell de apelar prolongó el proceso legal y subrayó la necesidad de una estrategia de seguimiento: si usted acusa a una empresa, debe tener un plan para garantizar que cuenta con el personal y los fondos necesarios para librar una larga batalla legal.



Demostrar que su caso tiene un gran apoyo del público ayuda

Queríamos mostrar desde el principio que este caso contra Shell no era solo algo que le importaba a Milieudefensie, sino que tenía un gran apoyo público. De ahí la decisión de asociarse con otras organizaciones de la sociedad civil que representan a diferentes colectivos. La decisión de pedir a los ciudadanos neerlandeses que se unieran a nuestro caso contra Shell fue para poner de relieve que esto no era solo cosa de una ONG, sino una cuestión que preocupaba a un amplio sector de la sociedad neerlandesa. En cuanto a nuestra estrategia mediática, hemos dado mucha importancia al hecho de que otras seis ONG se hayan unido a nuestro caso. Esto sirvió para generar la atención de los medios de comunicación renovada seis meses después de que anunciáramos por primera vez nuestra intención de llevar a Shell a los tribunales. Nos aseguramos de reaparecer en los medios de comunicación, con una declaración de prensa sobre los 17 379 particulares que se unieron a nuestro caso, justo antes de enviar a Shell nuestra citación.





Los codemandantes pueden reforzar su caso...

pero también conlleva una gran responsabilidad y mucho trabajo

Es poco probable que la presencia y el número de codemandantes influyan en la decisión del tribunal en algún sentido legal. Sin embargo, un gran número de codemandantes envía un poderoso mensaje a Shell, a otras empresas energéticas y a los inversores y responsables de las políticas de que existe un gran apoyo para exigir a los productores de combustibles fósiles la responsabilidad de proteger nuestro clima. Por lo tanto, la incorporación de codemandantes individuales fue una opción estratégica que ayudó a dar a conocer el caso. Sin embargo, también supuso mucho trabajo.

En la práctica, cuando se forma un equipo con codemandantes, es importante acordar quién asumirá la responsabilidad. En nuestro caso contra Shell, se acordó desde el principio que las decisiones legales las tomarían Milieudefensie y nuestro equipo de abogados.

Desde el punto de vista legal, hemos comprobado que para las organizaciones implicadas es importante que sus estatutos muestren que la defensa de nuestro clima, los derechos humanos, la protección del medio ambiente o el desarrollo sostenible forman parte de su misión. Como requisito legal, también deben ser capaces de demostrar actividades en estas áreas. De lo contrario, un juez puede desestimar su demanda por considerarla inadmisibles.

También había algunos aspectos prácticos: tuvimos que proporcionar los datos personales correctos que el tribunal exigía para cada demandante. Descubrimos que una forma relativamente fácil y que requería menos tiempo era pedir a la gente que se registrara a través de un formulario especial en nuestro sitio web y dejara su nombre, dirección y número de teléfono. Para comprobar que eran personas reales, les pedimos que donaran un euro, para poder vincularlos a una cuenta bancaria. En caso de que Shell cuestionase en los tribunales si nuestros codemandantes eran personas reales, podríamos utilizar estos datos como prueba.



Y, por último, debíamos tener en cuenta algunas responsabilidades, ya que los codemandantes están expuestos a riesgos y responsabilidades legales. Milieudefensie valoró la responsabilidad de garantizar que las personas que pretendían apoyar nuestro caso uniéndose como codemandantes estuvieran protegidas de cualquier impacto legal negativo. Para ello, redactamos unos términos y condiciones válidos legalmente para que los firmaran. Este documento garantizaba que Milieudefensie asumiría todos los riesgos. Un abogado especializado siempre debe revisar los documentos de este tipo.

Invertir en formas ingeniosas de recaudar fondos

Un caso sobre cambio climático como el que presentamos contra Shell es un asunto costoso. Así que se requiere una buena estrategia de financiación. Reservamos un presupuesto para los preparativos iniciales. También nos dirigimos a organizaciones de financiación, pidiéndoles subvenciones para ayudar a financiar los largos y costosos procedimientos judiciales previstos.

Asimismo, pedimos a nuestros codemandantes registrados que donaran 1 euro. Muchos donaron mucho más que eso: 7,5 euros de media. Con 17 139 personas inscritas, esto constituyó una importante contribución a nuestros fondos disponibles.

Desarrollamos una estrategia de micromecenazgo: mantuvimos informados del caso a nuestros miembros y les pedimos una contribución. También publicamos anuncios en las redes sociales pidiendo a la gente que contribuyera y contratamos a personas influyentes con una gran audiencia para que amplificaran nuestro llamamiento a través de sus canales en las redes sociales.

Por último, enviamos correos electrónicos individuales a los principales donantes con solicitudes para que nos ayudaran a financiar algunos temas específicos, como la traducción de textos jurídicos.



Ejemplo de una recaudación de fondos ingeniosa

Para incitar a la gente a aumentar la cantidad donada, ideamos una «escalera de regalos»:

- Las personas que donaron 15 euros recibieron pegatinas
- Las personas que donaron 50 euros recibieron una camiseta.
- Invitamos a un encuentro con nuestro abogado Roger Cox a los que donaron 200 euros o más.



La gente podía marcar una casilla si quería o no recibir un regalo. Esta estrategia ayudó a aumentar la cantidad media donada.

Ja, ik help jullie nog een keer te winnen van Shell

Kies een bedrag voor je eenmalige donatie *

- € 15 = Geen cadeau
- € 30 = E-book Greta
- € 50 = T-shirt
- Ander bedrag
- Ik wil geen cadeau ontvangen

Ontvang een T-shirt voor je donatie *

Kies de maat van je T-shirt



Jouw cadeau: Klimaatzaak T-shirt

Manténgase en el centro de atención del público con una estrategia de medios inteligente

Nuestro caso contra Shell ha ayudado realmente a influir en la opinión pública sobre Shell y el cambio climático. Hace cinco años, el público en general no estaba convencido de la urgencia del cambio climático. Cuando lanzamos el caso, los comentarios de los principales periódicos neerlandeses se mostraban escépticos e incluso negativos. Dos años después, esta percepción cambió: [Trouw, uno de los principales periódicos neerlandeses, ha afirmado ahora que este caso es pionero y debería haber ocurrido hace tiempo.](#) Esto fue importante para nuestro éxito en los tribunales. Los jueces no se dejan influir por la opinión pública, pero tampoco se muestran indiferentes al estado de ánimo de la sociedad.

Por supuesto, en los cinco años que han pasado desde que presentamos nuestro caso, la crisis climática ha seguido escalando a lo más alto de la agenda, lo que ha hecho que los medios de comunicación y la opinión pública sean más favorables con respecto a nuestra causa. Pero la atención a nuestro caso también debe atribuirse, en gran parte, a nuestra estrategia de medios. Invertimos mucho tiempo y energía en mantener un flujo constante de artículos en la web y publicamos vídeos en nuestros propios canales de comunicación con regularidad. También publicamos varios trabajos de investigación sobre las actividades y las emisiones de carbono de Shell. Esto atrajo la atención de los medios de comunicación, lo que ayudó a que nuestro mensaje llegara a un público más amplio. Invertimos en dar a conocer a un público más amplio la esencia del caso en conferencias en escuelas, universidades y empresas. Los hechos al descubierto que presentamos también ayudaron a convencer al público de los méritos de nuestro caso. Para hacer llegar nuestro mensaje, contratamos a personas influyentes para que difundieran nuestro contenido. Organizamos seminarios web para periodistas con el fin de informarles en profundidad sobre el caso, a medida que se acercaban las fechas de las audiencias y la sentencia. Además de un flujo constante de comunicados de prensa, dimos a varios periodistas acceso exclusivo «entre bastidores». Esto ayudó a que los periódicos y revistas escribieran sobre el caso. Tuvimos dos equipos de documentalistas siguiendo el caso y varios programas de actualidad informando sobre ello. En nuestras redes sociales, utilizamos etiquetas específicas para ayudar a nuestro público a acceder fácilmente a la información y crear un efecto dominó. También supervisamos con cuidado los comunicados de prensa corporativos de Shell para poder hacer un seguimiento con nuestras propias publicaciones sobre las políticas de Shell. También nos aseguramos de publicar artículos y columnas de opinión respondiendo a las noticias sobre Shell.

Ser visibles con acciones públicas

Cuando hay una pausa en el proceso judicial, las acciones pueden ayudar a generar una exposición mediática adicional.

Algunas de nuestras acciones públicas incluyeron acciones en la calle para pedir a la gente que se uniera a nosotros como codemandantes, concursos en bares para recaudar dinero para el caso, entrega de una citación más grande que la real en la sede de Shell en La Haya para que la prensa pudiera fotografiarlo, o la colocación de la citación y pancartas con fotos de los codemandantes individuales fuera del juzgado el día de la sentencia.

- Una nota a tener en cuenta: asegúrese de que las acciones de protesta apoyen su caso, no que lo perjudique. Como estábamos inmersos en un proceso de litigio, teníamos que ser muy cuidadosos para no quedar mal al participar en alguna acción ilegal contra Shell. Solo realizamos acciones para las que habíamos obtenido permiso oficial.





Por último, pero no por ello menos importante: busque un equipo jurídico motivado y apasionado...

Para argumentar el caso, Milieudefensie se asoció con el bufete de abogados de Roger Cox. Cox litigó en el [caso «Urgenda»](#) en el que la ONG medioambiental neerlandesa Urgenda y 886 ciudadanos neerlandeses demandaron al Gobierno de los Países Bajos.



En 2015, el Tribunal de Distrito de los Países Bajos, en una sentencia histórica, confirmada por el Tribunal Supremo en 2019, dictaminó que el gobierno neerlandés y, por ende, otros gobiernos de todo el mundo, tenían la obligación legal de prevenir el cambio climático. Según los tribunales neerlandeses, las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos exigen que se reduzcan de forma urgente y significativa las peligrosas emisiones de gases de efecto invernadero. La sentencia de Urgenda obligaba al gobierno neerlandés a reducir sus emisiones en al menos un 25 % para finales de 2020 (en comparación con los niveles de 1990), basándose en los compromisos climáticos suscritos en el acuerdo climático de París.





Roger Cox y Milieudefensie estaban ansiosos por comprobar si se podría aplicar un «deber de cuidado» similar a un gran contaminador como Shell, cuyas emisiones superan fácilmente las de más de un signatario del Acuerdo de París, incluidos los Países Bajos. En los tribunales, dijimos que las emisiones de Shell eran casi el doble de las de los Países Bajos. Entretanto, los informes de Shell han mejorado, por lo que hemos podido hacer un cálculo más exacto. Resulta que las emisiones de Shell no son dos, sino nueve (!!!) veces las de los Países Bajos.

...y planificar una estrategia de seguimiento

No hay vuelta atrás, ni siquiera cuando se gana un caso. Tras la sentencia, Shell anunció inmediatamente su intención de presentar un recurso y confirmó su decisión de llevar el caso ante un tribunal superior el 20 de julio de 2021.⁵ Esto significa una batalla legal sostenida que requerirá personal y fondos.

También hay que estar preparado para mantener la presión para que la empresa no pueda eludir la resolución. Existe un riesgo real de que la empresa intensifique el lavado de imagen verde de sus actividades, en lugar de cambiar fundamentalmente su forma de actuar.



5

<https://www.shell.com/media/news-and-media-releases/2021/shell-confirms-decision-to-appeal-court-ruling-in-netherlands-climate-case.html>



4. Milieudedefensie y otros contra Shell⁶: fundamento, legalidad y proceso

En esta sección, trataremos una serie de cuestiones, entre ellas:

- ¿Por qué Milieudedefensie y otros decidieron llevar a Shell a los tribunales?
- ¿Qué le pedimos a Shell?
- ¿Cómo argumentaron su caso Milieudedefensie y otros?
- ¿Cuáles fueron los elementos que Shell aportó como defensa y que se debían contrarrestar?
- ¿Cómo sopesó el tribunal los argumentos?

También ofrecemos un breve análisis de la sentencia del Tribunal y una perspectiva sobre los principios, elementos y argumentos universales subyacentes que podrían utilizarse en otros casos relacionados con el cambio climático.

4.1 La decisión de llevar a Shell a los tribunales

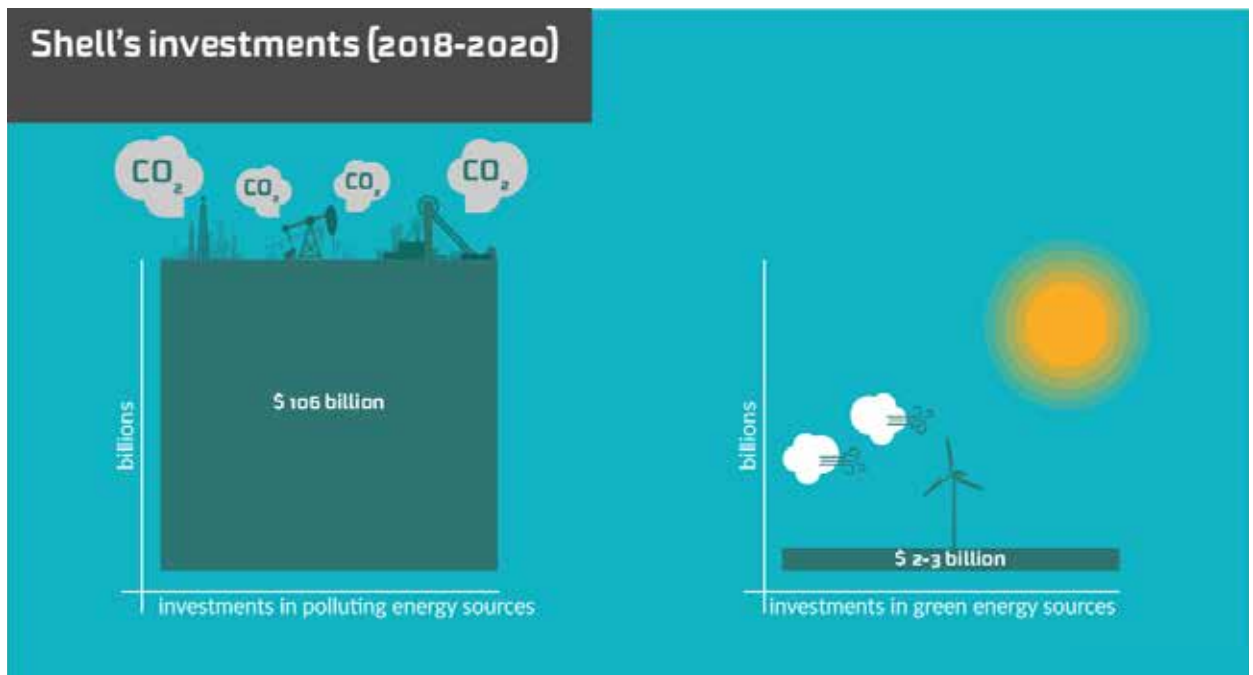
Según Shell, ambas partes están de acuerdo en la urgencia de combatir el cambio climático. En los tribunales, Shell subrayó que, como empresa, se adhiere plenamente a los objetivos climáticos descritos en el Acuerdo Climático de París. Y Shell reiteró en el tribunal que «estaba dispuesto trabajar junto con coaliciones de empresas, gobiernos y otras partes interesadas, sector por sector, para identificar y facilitar vías de bajas emisiones de carbono»⁷ Si Shell es la empresa petrolera con visión de futuro que dice ser, ¿por qué entonces Milieudedefensie decidió llevar a Shell a los tribunales?

La respuesta más simple es [que las ambiciones climáticas descritas por Shell no son ni de lejos suficientes para evitar un mayor calentamiento global](#). Shell está engañando al público al proyectar una imagen verde y consciente sobre el cambio climático. El Grupo Shell es responsable del 1 % de las emisiones mundiales de CO₂ anuales. Y, a pesar de las promesas climáticas de Shell, las emisiones del Grupo Shell han seguido aumentando en los últimos años. Shell sigue perforando la Tierra e invirtiendo en estas actividades para obtener combustibles fósiles. No tiene planes para acabar con la extracción de petróleo y gas, aunque está claro que hay que eliminar progresivamente los combustibles fósiles si queremos alcanzar los objetivos climáticos del Acuerdo de París.

6 Presentamos nuestra demanda contra Royal Dutch Shell como empresa matriz del Grupo Shell y responsable de la política general del grupo. Es importante hacer la distinción legal entre Royal Dutch Shell y el Grupo Shell que gobierna.

7 [https://www.shell.nl/media/nieuwsberichten/2020/hoedenktshelloverdeklimatezaak/jcr_content/par/textimage_1795252256.stream/1621505960546/59359bec735508922fb43f4f29aca21ca304abc2/20201201PleadingnotesRDSPartIIntroduction\(unofficialtranslation\).pdf](https://www.shell.nl/media/nieuwsberichten/2020/hoedenktshelloverdeklimatezaak/jcr_content/par/textimage_1795252256.stream/1621505960546/59359bec735508922fb43f4f29aca21ca304abc2/20201201PleadingnotesRDSPartIIntroduction(unofficialtranslation).pdf) página 9





Shell también mantiene la puerta abierta a un nuevo aumento de las emisiones: Shell no busca reducir sus emisiones en términos absolutos. El objetivo de Shell es una reducción «relativa» o «neta» de las emisiones, que le permita seguir aumentando sus emisiones totales siempre que se compensen con la plantación de árboles o con tecnologías de captura y almacenamiento de carbono.

Mientras tanto, Shell sigue presionando contra la acción climática efectiva. Esto incluye un [grupo de presión para retrasar](#) la aplicación de los objetivos acordados en el Acuerdo Climático de París. Shell también ha presionado para que el [Comercio de Derechos de Emisión](#), que regula los derechos de emisión de las empresas en la Unión Europea, sea más ambicioso y eficaz.

This block contains three article thumbnails arranged horizontally. The first thumbnail is from 'SHELLWATCH' and features a photo of three men in suits; below it is a green button with the text 'Read article'. The second thumbnail is from 'European Environment' and features a cartoon of a hand holding a Shell logo over a toilet; below it is a green button with the text 'Read article'. The third thumbnail is from '(MUFFPOST)' and features a dark image with the headline 'Despite Its Pledges, Shell Funded Anti-Climate Lobbying Last Year'; below it is a green button with the text 'Read article'.

Así, en lugar de reducir proactivamente sus emisiones de gases de efecto invernadero para ayudar a evitar el peligroso cambio climático, Shell sigue poniendo trabas a un verdadero cambio de políticas. A falta de una normativa gubernamental vinculante, Milieudefensie se vio obligada a recurrir a los tribunales, como último recurso, para obligar a Shell a adecuar su estrategia empresarial a los objetivos climáticos del Acuerdo de París, destinados a mantener el calentamiento global por debajo de la franja de 1,5 a 2 grados.



4.2 La citación

[El 5 de abril de 2019, Milieudefensie y sus codemandantes enviaron a Shell una citación oficial](#) para presentarse ante los tribunales. Este documento legal, que consta de 236 páginas, describe todos los argumentos legales y científicos para responsabilizar a Shell por su falta de acción climática. La citación fue la base de nuestro caso. La sólida investigación sustantiva y jurídica que se llevó a cabo en este documento sirvió para que el tribunal admitiera el caso y nos ayudó a argumentarlo con éxito en el tribunal. Asegúrese de dedicar suficientes fondos, personal y experiencia a esta fase preparatoria del procedimiento.

Por supuesto, la respuesta de Shell fue decir que la demanda de Milieudefensie no podía ni debía seguir adelante. Este fue el comienzo de una batalla legal en la que ambas partes pasaron cuatro días en los tribunales argumentando su caso ante el Tribunal de Distrito de La Haya.



4.3 La compensación solicitada por Milieudefensie y otros

En nuestra citación, pedimos que el Tribunal confirmara la obligación legal de RDS, como empresa matriz del Grupo Shell, de reducir sus propias emisiones y las de sus usuarios finales, en línea con los escenarios de reducción global destinados a limitar el calentamiento global entre 1,5 y 2 grados.

Buscábamos que Shell se comprometiera a una reducción absoluta de las emisiones de CO₂ para 2030 de al menos el 45 %, o alternativamente el 35 %, o el 25 %.

¿Por qué tres demandas diferentes? En nuestra citación, pedimos al Tribunal que obligara a RDS (y, en consecuencia, al Grupo Shell) a una reducción absoluta (en relación con el año 2019) del 45 % en 2030, del 72 % en 2040 y del 100 % en 2050, en consonancia con lo que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) plantea como escenario factible para mantener el calentamiento global dentro de la franja de 1,5 a 2 grados, lo que podría permitir al mundo evitar un cambio climático peligroso.



Planteamos que, como empresa con unos niveles de emisión que igualan los de países enteros, Shell tiene la responsabilidad de contribuir proporcionalmente a alcanzar este objetivo.

¿Por qué pedimos una obligación de reducción relativa para 2019? 2019 es el año en el que Milieudefensie/Friends of the Earth NL presentó al grupo Shell su citación oficial. También es el año en el que Shell publicó su informe de sostenibilidad más reciente en ese momento, por lo que se podría responsabilizar a Shell en relación con los datos disponibles públicamente.

La decisión de conformarnos con menos en los tribunales Decidimos retirar nuestra demanda de obligar a Shell a cumplir el objetivo del 72 % para 2040 y el objetivo del 100 % para 2050. Consideramos que estas fechas son tan lejanas que el Tribunal podría tener dificultades para pronunciarse al respecto. Pedimos al Tribunal que obligase a Shell a cumplir el objetivo del 45 % para 2030 para mantener el objetivo climático del Acuerdo de París (y, por tanto, los objetivos para 2040 y 2050).



¿Por qué añadimos demandas secundarias? Añadimos las demandas secundarias del 35 % y el 25 % para 2030, para ofrecer a los jueces una alternativa en caso de que consideraran que nuestra demanda principal del 45 % era demasiado elevada. Fue un movimiento estratégico. Por supuesto, queríamos que el Tribunal impusiera al Grupo Shell una obligación ambiciosa (pero necesaria). Pero nos pareció igual de importante sentar un precedente haciendo que un tribunal emitiera una orden judicial relacionada con el clima contra un actor corporativos. Presentar al tribunal demandas secundarias era una forma de aumentar la posibilidad de sentar este precedente tan necesario: la sentencia judicial contra Shell allana el camino para casos similares contra otros actores corporativos.

Obligaciones de reducción de «absoluta» frente a «al menos neta» También presentamos una demanda prioritaria y otra secundaria en relación con los objetivos de reducción



absoluta frente a los de reducción neta. Principalmente pedimos una sentencia que obligue a Shell a una reducción absoluta de las emisiones: una reducción relativa o «neta» de las emisiones permite a Shell aumentar sus emisiones totales siempre que se compensen con la plantación de árboles o con tecnologías de captura y almacenamiento de carbono.

Nuestra demanda secundaria era obligar a Shell a una reducción de emisiones «al menos neta». Esto obligaría a Shell a considerar sus ambiciones de reducción neta como el mínimo de lo que se le exige.



Lea más sobre por qué los sistemas de compensación no son suficientes en el capítulo 4.4.1.5

¿Por qué somos críticos con la compensación de CO₂ a través de la plantación de árboles o la captura de carbono?

A primera vista, plantar árboles suena bien. Pero plantar árboles en los planes de compensación de carbono no es lo mismo que mantener los ecosistemas y la biodiversidad. Los planes de compensación a menudo se reducen a plantaciones monoculturales que se pueden explotar comercialmente.

Además, y esto es importante, hay un desfase temporal: estos árboles suelen plantarse después de las emisiones y pasarán años antes de que hayan capturado la cantidad de emisiones para las que se plantaron. La captura de carbono se basa en tecnologías que aún se están desarrollando y que actualmente siguen siendo muy caras. Así que simplemente no son una solución factible todavía. El almacenamiento de carbono conlleva sus propios problemas, entre los que destaca el riesgo de que el carbono almacenado se devuelva a la atmósfera.



4.4 Las audiencias

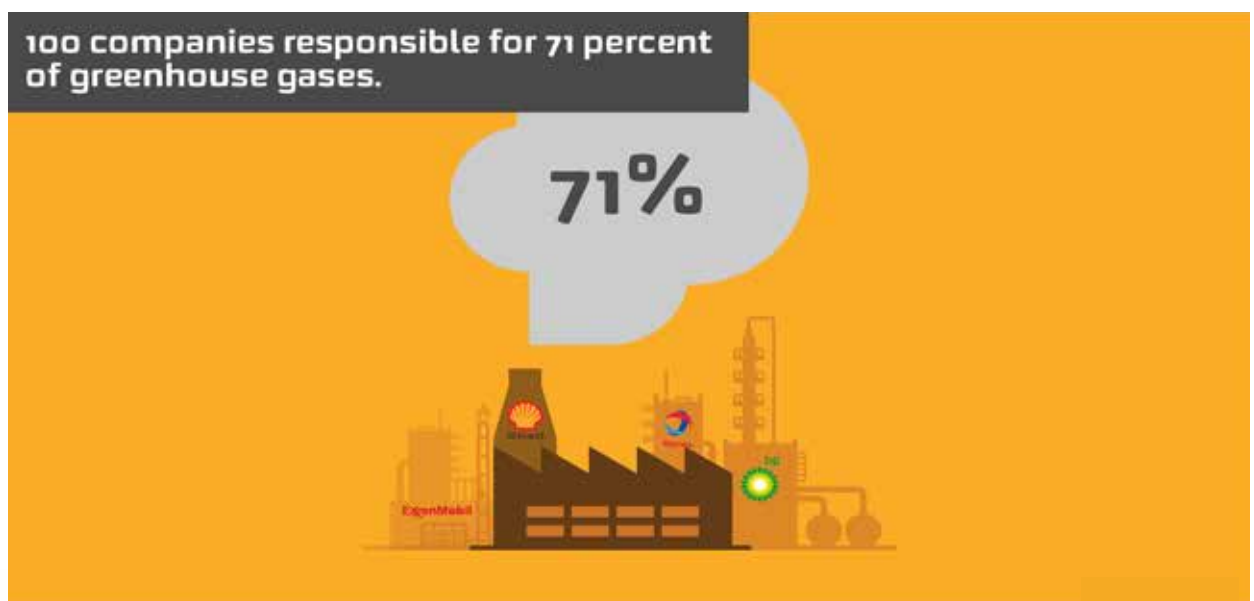
4.4.1 Los principales argumentos de Milieudefensie y sus codemandantes

En el tribunal, principalmente argumentamos el caso siguiendo las líneas de lo que ya se había esbozado en nuestra citación.

En resumen, planteamos al tribunal que Shell, como uno de los gigantes en combustibles fósiles del mundo, al continuar expandiendo su exploración y explotación de petróleo y gas es culpable de una grave negligencia al no abordar de forma decisiva la manera en la que el Grupo Shell contribuye al cambio climático como un peligro inminente que todavía puede evitarse si el mundo actúa de forma decisiva ahora.

Milieudefensie y otros pidieron al tribunal que dictaminara que Shell, como principal emisor de los gases de efecto invernadero que están calentando nuestra atmósfera con impactos potencialmente peligrosos para los ecosistemas del mundo y la vida humana, tiene la responsabilidad de dejar de poner al mundo en peligro [intencionadamente](#) y debe acelerar significativamente el ritmo de reducción de sus emisiones de CO₂.

En sus argumentos en el caso climático de Milieudefensie, Shell siguió demostrando cómo depende de los gobiernos, los consumidores y la sociedad en general para hacer los cambios y ajustes necesarios, mientras sigue bombeando petróleo y gas. Milieudefensie espera que la sentencia del caso Shell señale a la industria petrolera y a los inversores que una verdadera transición debe implicar una reducción real y sustancial de nuestra dependencia de los combustibles fósiles. Es muy útil que el juez haya subrayado que la sentencia no afecta solo a Shell, sino que todos los grandes emisores son proporcionalmente responsables de reducir sus propias emisiones. Si los actores globales como Shell no lo hacen, creemos que limitar el calentamiento global a 1,5 grados centígrados estará fuera de nuestro alcance en la próxima década, lo que aumentará la probabilidad de un cambio climático irreversible.



4.4.1.1 Construyendo nuestro caso

En el Tribunal, empezamos argumentando que el cambio climático amenaza la habitabilidad de la tierra. Nos basamos en las conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de las Naciones Unidas, que en su informe de 2018 destacó el riesgo de un cambio climático irreversible y peligroso si el calentamiento global supera los 1,5 °C.

Destacamos el Acuerdo de París de 2015, en el que los líderes mundiales acordaron la necesidad de limitar el calentamiento global muy por debajo de 2 °C para evitar un cambio climático catastrófico, entre otras cosas, frenando drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero. Argumentamos que el amplio consenso sobre la limitación del calentamiento global cuenta como una norma de seguridad universal y, por lo tanto, también debería tener implicaciones para los grandes emisores como Shell.



En concreto, abordamos las repercusiones previstas del cambio climático en los Países Bajos: problemas de agua, estrés térmico y aumento del nivel del mar para los que las infraestructuras existentes y la protección de las costas no están preparadas. Esta línea de argumentación era necesaria para demostrar al tribunal que los demandantes, que actuaban en nombre de ciudadanos neerlandeses, tenían un interés legal suficiente para justificar que se atendiera el caso.

También tuvimos que construir el caso legal para demostrar que los tribunales neerlandeses tenían jurisdicción para decidir sobre las consecuencias de las acciones de Shell. Planteamos al tribunal que, dado que la política climática mundial del grupo Shell se desarrolla en su sede central de La Haya, los tribunales neerlandeses eran los que debían juzgar el caso.





En cuanto a los fundamentos, argumentamos que Shell es uno de los principales contribuyentes al cambio climático: Shell es una de las principales empresas de combustibles fósiles del mundo con un volumen de emisiones superior al de varios países. El Grupo Shell es responsable de alrededor del 1 % (!!!) de las emisiones mundiales anuales.

Usamos estas cifras para subrayar el deber de cuidado legal de Shell, argumentando que al no activar una acción climática significativa, Shell está poniendo en riesgo los objetivos climáticos y, por implicación, poniendo en peligro a los habitantes de los Países Bajos.

La legislación neerlandesa prohíbe la «puesta en peligro ilegal», también conocida como «negligencia peligrosa». Argumentamos que la negligencia peligrosa por parte de Shell podía establecerse por las siguientes razones:

- a) El peligro del cambio climático es importante;
- b) Shell es uno de los principales contribuyentes a este peligro;
- c) Shell es suficientemente consciente del problema;
- d) Shell tiene los medios para limitar significativamente el peligro.

Para demostrar el peligro, podríamos basarnos en el hecho de que la comunidad científica mundial ha establecido amplia y convincentemente los peligros del cambio climático, lo que ha dado lugar a la adopción en todo el mundo de objetivos climáticos para limitar el calentamiento global.

Argumentamos que las propias publicaciones de Shell demuestran que la empresa conocía el cambio climático desde la década de los 50 como resultado de los estudios que realizó para localizar las reservas explotables de petróleo y gas, y que era muy consciente del papel de los combustibles fósiles



en el calentamiento global, de su propia contribución al cambio climático y de las medidas necesarias para evitar sus impactos potencialmente desastrosos en la habitabilidad de nuestro planeta.



Argumentamos que Shell podía y debía considerarse responsable de su contribución al cambio climático y que se le podía ordenar que adaptara su estrategia corporativa para reducir el daño causado por sus operaciones debido a los siguientes argumentos:

- A) Shell es consciente desde hace mucho tiempo tanto del cambio climático como de su propia contribución medible y sustancial al problema.
- B) El hecho de que Shell es perfectamente capaz de realizar una transición operativa para reducir su huella de carbono.

4.4.1.2 Demostrar que Shell era consciente del cambio climático

Destacamos que, a finales de la década de los 50, los científicos ya advertían a Shell que un aumento del 10 % de CO₂ en nuestra atmósfera llevaría a un derretimiento de las capas de hielo que inundaría nuestras ciudades costeras. Y demostramos que en la década de los 80, empresas petroleras como Exxon y Shell realizaron evaluaciones internas de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al uso de los combustibles fósiles que también examinaron los impactos de estas emisiones en nuestro clima.

Shell lo sabía

En 1959, el American Petroleum Institute, la asociación comercial estadounidense de la industria del petróleo y el gas natural, que por aquel entonces presidía el CEO de Shell, organizó un simposio titulado «Energy and Man (La energía y el hombre)». Durante ese simposio, Edward Teller, un físico estadounidense, dio una conferencia sobre la



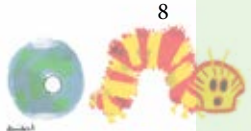
relación entre los combustibles fósiles, el CO₂ y el efecto invernadero. Teller advirtió que las empresas petroleras y de gas tenían que empezar a buscar fuentes de energía alternativas para sustituir al petróleo, el gas y el carbón. Según Teller, un aumento del 10 % en el CO₂ en la atmósfera provocaría, con el tiempo, un aumento de la temperatura suficiente para derretir los casquetes polares y sumergir Nueva York.⁸

En 1962, Marion King Hubbert, jefe del departamento geológico de Shell, advirtió: «Hay pruebas de que el uso cada vez mayor de los combustibles fósiles, cuyo contenido material tras la combustión es principalmente H₂O y CO₂, está contaminando gravemente la atmósfera terrestre con CO₂. Los análisis indican que el contenido de CO₂ en la atmósfera desde 1900 ha aumentado un 10 %. Dado que el CO₂ absorbe la radiación con longitud de onda larga, es posible que esto ya esté produciendo un cambio climático secular hacia temperaturas medias más altas. Esto podría tener profundos efectos tanto en el clima como en los equilibrios ecológicos». Hubbert, en 1962, ya aconsejaba investigar el desarrollo de la energía solar.

Y, en 1988, Shell publicó *The Greenhouse Effect*, un informe interno sobre el cambio climático, que destacaba el acuerdo científico de que el aumento de los gases de efecto invernadero está provocando el calentamiento global y llamaba la atención sobre las importantes consecuencias sociales, económicas y medioambientales que el aumento del nivel del mar y el cambio de los patrones climáticos tendrán en el entorno humano, el nivel de vida futuro y el suministro de alimentos. Este informe indicaba que las consecuencias previstas por Shell podrían ser de tal magnitud que algunas zonas de la Tierra podrían volverse inhabitables hasta tal punto que solo podrían provocar migraciones y desplazamientos. En el informe, Shell subraya la necesidad de tomar medidas preventivas, afirmando que «para cuando el calentamiento global sea detectable, podría ser demasiado tarde para tomar contramedidas eficaces para reducir los efectos o incluso para estabilizar la situación». Shell se tomó los resultados de este informe lo suficientemente en serio como para empezar a adaptar su infraestructura al cambio climático previsto.

El documental de 1991 «*Climate of Concern*», en el que Shell advierte de los peligros del cambio climático, es una prueba más de que Shell era consciente de la gravedad de la situación.

Shell incluso advierte de que el cambio climático podría producirse tan rápido que la sociedad no tendría tiempo de adaptarse y concluye la película con la afirmación de que «actuar ahora es la única opción que tenemos».





Para ver más fuentes que corroboran que Shell sabía qué ocurría, consulte [La citación de Milieudefensie](#).



Presentamos esto como prueba de que Shell es consciente desde hace décadas de que la extracción y el uso de combustibles fósiles sirven para acelerar la concentración de CO₂ en la atmósfera. Sin embargo, argumentamos que Shell no ha asumido suficiente responsabilidad en cuanto a su papel en la aceleración actual del calentamiento global. [Shell está invirtiendo en energías renovables, pero este presupuesto es minúsculo en comparación con la cantidad de dinero que la empresa sigue destinando a los combustibles fósiles.](#)



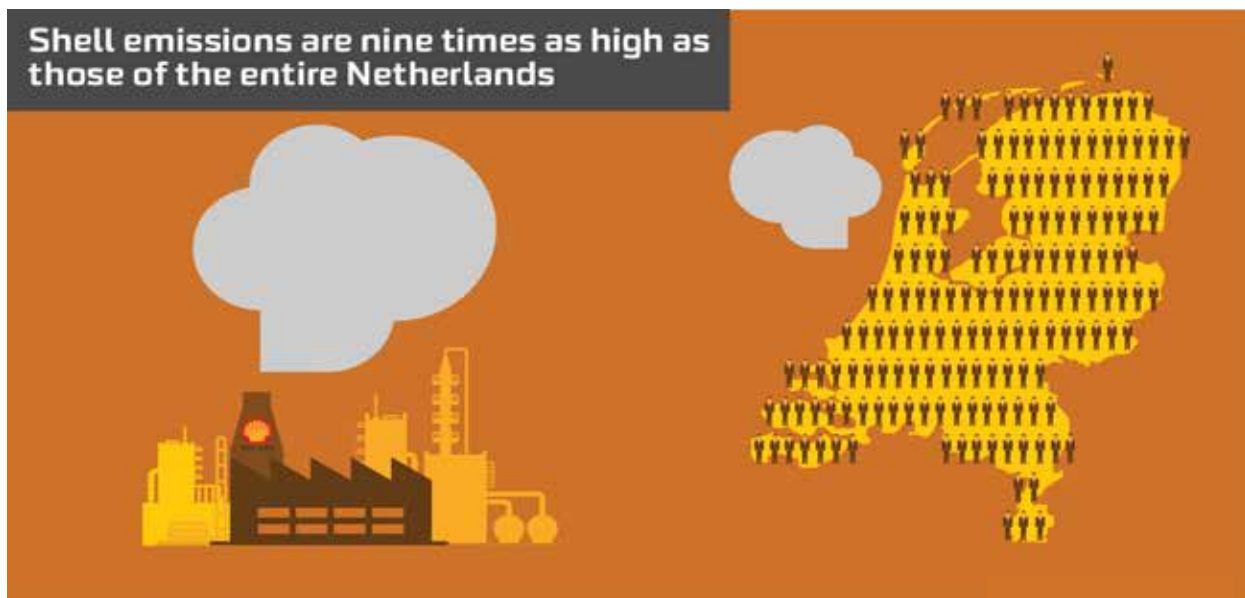
4.4.1.3 Demostrar que Shell era consciente de su contribución al calentamiento global

Además de aportar pruebas irrefutables de que «Shell lo sabía», también demostramos ante el tribunal que Shell era consciente desde hace tiempo de su importante contribución al cambio climático. El mencionado informe interno de Shell, *The Greenhouse Effect*, sitúa la contribución de Shell a las emisiones globales de CO₂ en un 4 % en 1984. Los datos de Shell sobre el volumen anual de gases de efecto invernadero relacionados con sus actividades operativas y con el uso de sus productos por parte de sus clientes demuestran que, en 2002, Shell fue responsable del equivalente al 3,6 % de las emisiones mundiales de CO₂. Según los datos disponibles, el 1,8 % del aumento global de CO₂ desde la constitución de la empresa en 1890 puede atribuirse a las actividades operativas de Shell. La mitad de estas emisiones se han producido desde mediados de los años 80, cuando había pruebas irrefutables de que Shell era consciente de la relación entre los combustibles fósiles y el peligroso cambio climático. Otras investigaciones científicas sitúan a Shell como el noveno mayor contaminador individual del clima, responsable del 1,7 % de todas las emisiones industriales de gases de efecto invernadero entre 1988 y 2015.

Extrapolando los datos disponibles, el 1,6 % de los aumentos de temperatura medidos y el 1,4 % del aumento del nivel del mar medido pueden atribuirse a las actividades de Shell.⁹

Ante el tribunal, argumentamos que la contribución manifiestamente significativa de Shell al cambio climático constituye un motivo suficiente para imponer a Shell la obligación de diseñar e implementar una hoja de ruta detallada para reducir rápidamente sus emisiones de CO₂, en consonancia con los objetivos climáticos aceptados a nivel mundial y formulados en el Acuerdo de París.

Argumentamos que el estado de los Países Bajos, que contribuye en un 0,5 % a las emisiones globales - menos de la mitad de la contribución de Shell -, fue conminado por los tribunales - en el caso pionero de Urgenda - a intensificar sus esfuerzos de reducción de gases de efecto invernadero para evitar el peligroso cambio climático. Shell es una de las 25 compañías del mundo que son responsables colectivamente de la mitad del daño climático. Solo Shell emite nueve veces más CO₂ que todos los Países Bajos, lo que debería ser lo suficientemente importante como para exigir a Shell que rinda cuentas de su contribución. Pedimos al tribunal que confirmara la considerable y especial responsabilidad de Shell de contribuir a la lucha contra el cambio climático.



Deber de cuidado: el vínculo con el caso Urgenda

El llamado caso Urgenda estableció que los Estados tienen la obligación de prevenir el cambio climático. Milieudefensie invocó a «Urgenda» para ampliar la responsabilidad de abordar el cambio climático a los actores económicos privados como Shell, basándose en que los grandes actores privados como Shell son responsables de más emisiones de gases de efecto invernadero que muchos pequeños países.

El contraargumento de Shell: Vivimos en una sociedad fósil y es necesario un cambio. La transición también debe acelerarse, coincide Shell. Pero, estrictamente hablando, son los Estados los que han contraído obligaciones climáticas y, por lo tanto, estas obligaciones no se aplican legalmente a organizaciones privadas como Shell.

Shell también planteó argumentos de carácter más ético y democrático: abordar el cambio climático y dar un giro al sistema energético requiere enormes ajustes por parte de la sociedad en su conjunto y son decisiones tan fundamentales y de gran alcance que Shell no debería tomarlas. La dirección general debe dejarse en manos de los gobiernos. El razonamiento de Shell: los países en los que opera Shell deben decidir cómo quieren alcanzar sus objetivos climáticos. Shell no debe anticipar el resultado de este proceso político, sino seguir el curso que estos países decidan.

Sin embargo, el juez dictaminó que el deber de cuidado que se aplica a los estados también debería aplicarse a Shell como gran emisor de gases de efecto invernadero. Las emisiones de Shell contribuyen sustancialmente al cambio climático que pone en peligro los derechos humanos. Dado que las empresas tienen el deber de respetar los derechos humanos, razonó el juez, esto significa que Shell podría y debería estar sujeta a un objetivo de reducción que alinee su política corporativa con los objetivos climáticos del Acuerdo de París. Dentro de ese objetivo, Shell tiene plena libertad para hacer consideraciones en relación con el cumplimiento de los objetivos climáticos. En otras palabras: Shell debe aportar su grano de arena para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, pero es libre de decidir cómo hacerlo y de adaptar sus estrategias a las opciones de política climática de los países en los que operan las empresas del grupo Shell.



4.4.1.4 Demostrar la falta de acción de Shell

Seguimos demostrando que Shell no ha tomado las medidas necesarias para limitar su contribución al problema de cambio climático. Por el contrario, Shell sigue presionando contra una acción climática ambiciosa y continúa invirtiendo en los combustibles fósiles más contaminantes, como las arenas bituminosas y el gas de esquisto. De hecho, en 2014, la dirección de Shell decidió adoptar la postura de que era improbable que se alcanzaran los objetivos de París y que, por tanto, no era necesario que Shell cambiara su modelo de negocio. Shell sigue subrayando que, incluso durante y después de la transición energética que exige el cambio climático, el mundo seguirá necesitando petróleo y gas, y Shell seguirá respondiendo a esa demanda.



Shell, en sus mensajes públicos, muestra una imagen «verde», prometiendo su apoyo al Acuerdo Climático de París e imponiendo sus propias resoluciones sobre sus importantes inversiones en energía limpia, ecosistemas naturales y un futuro con bajas emisiones de carbono. Sin embargo, el dinero que Shell destina a la transición energética es una mera fracción de los miles de millones que la empresa sigue invirtiendo en petróleo y gas.

► La inversión de Shell en energías renovables se está retrasando...

Shell tenía previsto invertir alrededor de 6000 millones de dólares en el desarrollo de energías renovables entre 2016 y 2020, pero solo dedicó aproximadamente un tercio de esa cantidad.¹⁰ Con 2000-3000 millones de dólares anuales, el nuevo gasto previsto en energías renovables es inferior al presupuesto de marketing de la empresa, y solo una fracción de los 19 000-22 000 millones de dólares que gasta en la producción de petróleo y gas.

...pero Shell está en «buena» compañía

Shell no está sola en lo que se refiere, en el mejor de los casos, a una «ilusión sostenible» y, en el peor, a un «lavado de imagen verde». En 2020, las cinco mayores petroleras



europas, que son Shell, BP, Total, Eni y Equinor, solo gastaron un total conjunto de 5500 millones de dólares en proyectos de energías renovables de un presupuesto total combinado de casi 90 000 millones de dólares solo en 2019.¹¹

En 2020, un análisis del sector realizado por el Institute for Energy Economics and Financial Analysis (IEEFA) señaló a Shell como una de las compañías petroleras que probablemente no cumplía sus propios objetivos de inversión sostenible. Aunque el IEEFA incluye a Shell como una de las compañías petroleras más alineadas con el Acuerdo de París, subraya que solo destina una parte de sus ingresos a reducir sus emisiones. El IEEFA afirmó que Shell gasta solo un 3-5 % de su capital en energías renovables y es obvio que no alcanzará su objetivo de dedicar 4000-6000 millones de dólares anuales a proyectos de energía verde para 2020.¹²

Las continuas inversiones de Shell en los combustibles fósiles más sucios, como las arenas petrolíferas y el gas de esquisto, han expuesto a la compañía como [la compañía de combustibles fósiles más intensiva en carbono del mundo](#). La imagen verde de Shell es doblemente falsa, ya que la compañía también sigue presionando activamente para debilitar la legislación y la regulación para combatir el cambio climático.

4.4.1.5 Argumentar la obligación de Shell y los medios para abordar su contribución al problema

Examinamos las últimas aspiraciones climáticas presentadas por Shell para llegar a la conclusión de que, en primer lugar, lo que la compañía se propone hacer no es ni mucho menos suficiente para cumplir los objetivos climáticos del Acuerdo de París, y en segundo lugar, Shell mantiene la puerta abierta a intensificar sus emisiones de gases de efecto invernadero: Shell no propone una reducción absoluta de las emisiones. En cambio, la aspiración de Shell se basa en gran medida en lograr lo que llama «cero emisiones netas», [compensando](#) sus propias emisiones financiando proyectos que ahorran emisiones en otros lugares. Esto significa que Shell podría incluso aumentar su volumen de emisiones, siempre y cuando estas se compensen.

➡ ¿Por qué los sistemas de compensación no son suficientes?

Shell no puede confiar en los sistemas de compensación. Se requiere un gran cambio de rumbo. Hay algunos problemas importantes con la compensación de carbono: en primer lugar, no habrá suficientes planes de compensación para todos si los principales emisores del mundo se limitan a seguir aumentando su huella de carbono. En segundo lugar, los proyectos de compensación de carbono no garantizan el cumplimiento de sus promesas sobre el cambio climático y, a menudo, no cumplen los criterios de sostenibilidad, con graves repercusiones negativas para la biodiversidad y los derechos humanos. Las empresas compensan las emisiones de hoy comprando créditos de carbono que solo darán resultados en algún momento en el futuro, ya que un árbol plantado como compensación tardará hoy unos 30 años en capturar el volumen compensatorio necesario de CO₂. Además, los proyectos de compensación de carbono a menudo no

11

12

<https://www.theguardian.com/business/2020/jan/03/royal-dutch-shell-may-fail-to-reach-green-energy-targets>
<https://www.france24.com/en/20200723-energy-majors-spend-90-on-fossil-fuels-despite-climate-pledges>



generan suficientes beneficios climáticos adicionales, por ejemplo, cuando los créditos de carbono se emiten para proteger bosques que nunca estuvieron en peligro, cuando la reforestación hubiese tenido lugar sin la financiación de la empresa o cuando los proyectos solo se ejecutan durante un tiempo limitado.

Shell incluso cree que está bien sobrepasar temporalmente los objetivos del Acuerdo de París: la compañía apuesta por el desarrollo de tecnologías que puedan eliminar el exceso de gases de efecto invernadero de la atmósfera a posteriori. Argumentamos que la falta de acción climática de Shell infringe directamente los valores de las Directrices de la OCDE para las Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que Shell suscribe voluntariamente. Estas directrices y principios comprometen a las empresas a respetar los derechos humanos. Argumentamos que el incumplimiento por parte de Shell de su deber de cuidado en relación con el cambio climático constituye una amenaza para los derechos humanos. Al fin y al cabo, el cambio climático constituye una gran amenaza para los derechos humanos, incluido el derecho a la vida, la salud y las necesidades básicas.

En nuestra citación, ya habíamos concluido que las aspiraciones climáticas de Shell son insuficientes en el mejor de los casos, engañosas en el peor de los casos, poco ambiciosas y se quedan cortas para cumplir con los objetivos climáticos globales. En el tribunal, argumentamos que Royal Dutch Shell, como empresa matriz del Grupo Shell, tiene los medios y el poder para tomar medidas sobre cambio climático y dirigir las empresas operativas de Shell en una dirección más sostenible. Por lo tanto, pedimos al tribunal que obligara a Shell a seguir una ruta clara para la reducción de emisiones, en línea con las recomendaciones del IPCC, y que ordenara a la compañía presentar una hoja de ruta clara sobre cómo llegar a ese punto.



Caso empresarial para la acción climática

Incluso demostramos que se puede hacer un estudio empresarial para llegar a aspiraciones climáticas más rápidas y significativas. Citamos el ejemplo de la compañía The Danish Oil and Natural Gas, que pasó de ser una compañía de combustibles fósiles a una de energías renovables. The Danish Oil and Natural Gas, que ahora opera bajo el nombre de Ørsted, pretende reducir sus emisiones un 86 % en 2035.

4.5 Los contraargumentos de Shell

Shell expuso una serie de razones ante el tribunal, explicando por qué no debía contemplarse la demanda de Milieudefensie y otros. Los argumentos de Shell se centraron en [el derecho aplicable](#), [la admisibilidad](#), [la ciencia](#), [el papel del tribunal](#) y la compensación solicitada por Milieudefensie y otros.

Los elementos clave en la defensa de Shell fueron que a) no hay una trayectoria de reducción global clara para 2030, y b) no hay una base para aplicar una ruta de reducción global proporcionalmente a Shell.

Shell también se opuso con vehemencia a que se le responsabilizara de las reducciones de emisiones de sus usuarios finales. Estas emisiones denominadas de alcance 3 constituyen la mayor parte de las emisiones atribuibles al Grupo Shell. La objeción de Shell se centraba en que no estaba claro cómo cualquier esfuerzo para compensar las emisiones o capturar y almacenar CO₂ por parte de los usuarios finales de los productos Shell se deduciría de las responsabilidades de Shell, en caso de que el tribunal considere que Shell es responsable de la reducción de emisiones de alcance 3.



Shell hizo hincapié en que la forma de abordar y mitigar el peligroso cambio climático debería entrar en el ámbito de la toma de decisiones políticas y que está más allá de las competencias de un actor corporativo como Shell.

Shell también subrayó la ineficacia de perseguir a una empresa individual, ya que otras empresas, posiblemente menos conscientes del cambio climático, llenarían



inmediatamente ese vacío.

Los principales puntos de la defensa de Shell se enumeran en [una nota introductoria del alegato](#) que Shell presentó al Tribunal. Todos los documentos legales presentados al tribunal pueden encontrarse aquí: <https://www.shell.nl/media/nieuwsberichten/2020/hoe-denkt-shell-over-de-klimaatzaak.html>

4.5.1 Elementos centrales de la línea argumental de Shell

4.5.1.1 Shell impugnó la competencia del Tribunal

Milieudefensie y otros argumentaron que el caso podría juzgarse bajo la ley neerlandesa, basándose en el artículo 7 del Reglamento Roma II, que regula el derecho internacional privado. Los abogados de Milieudefensie argumentaron que un caso contra Royal Dutch Shell podría juzgarse bajo la ley neerlandesa porque a) Royal Dutch Shell tiene su sede en los Países Bajos y b) Royal Dutch Shell determina la política para el Grupo Shell en los Países Bajos, y c) es esta política la que debe considerarse como «el evento que provoca el daño», en todo el mundo en general y en los Países Bajos en particular, en el caso de Milieudefensie y otros contra Shell. Shell refutó esta afirmación, afirmando que Royal Dutch Shell tiene un control limitado sobre la forma en que sus empresas operativas en todo el mundo abordan las directrices procedentes de la sede del grupo. Según Shell, cada empresa Shell debe cumplir con la legislación del país en el que opera. Por lo tanto, según Shell, las demandas como la de Milieudefensie deben presentarse contra cada empresa Shell individualmente y someterse a la ley de sus respectivos países de operación.

El Tribunal desestimó este argumento sobre la base de que Milieudefensie probó adecuadamente (incluso mediante los propios informes anuales de Shell) que Royal Dutch Shell determina la política climática de todo el Grupo Shell y controla la política de (des)inversión internacional del Grupo Shell, y acordó que el caso contra Royal Dutch Shell, como compañía matriz del Grupo Shell, podía proceder de acuerdo con la legislación neerlandesa.

4.5.1.2 Shell afirma que es antidemocrático que los tribunales decidan sobre la transición energética en litigios entre partes privadas

En el tribunal, Shell comenzó subrayando que apoya la importancia del Acuerdo de París y suscribe plenamente el imperativo de actuar para hacer frente al cambio climático. Sin embargo, Shell cuestionó que se permita a una parte privada responsabilizar a otra parte privada por su contribución a la transición energética, especialmente porque la transición está en curso y los estados, los responsables de las políticas y los legisladores aún están determinando las vías de cómo abordarla.

Shell comentó: «Si el tribunal siguiera con la idea de que [...] puede dirigir la transición energética dictando una sentencia contra una parte privada, entonces se produciría una situación en la que innumerables partes podrían demandarse entre sí a través de los tribunales en relación con su papel en la transición energética. Esto crearía una situación en la que los tribunales desempeñarían un papel central en un proceso político activo y delicado sobre la organización de la sociedad, provocando



inseguridad jurídica y un flujo constante de demandas. Los tribunales no deben asumir ese papel, y no hay ninguna norma legal en base a la cual los tribunales puedan asumir ese papel político. Además, RDS se verá perjudicada si ya está obligada en este punto por una sentencia judicial que no se aplica a otras partes, mientras que Milieudefensie y otros no demuestran, ni pueden probar, que las medidas solicitadas ayuden a alcanzar los objetivos climáticos del Acuerdo de París, entre otras razones porque otros proveedores de productos energéticos pueden ocupar el vacío que deja Shell». ¹³

Tom



El Tribunal abordó la cuestión planteada por Shell de que una obligación de reducción no tendría ningún efecto o incluso sería contraproducente, ya que otras empresas, tal vez más contaminantes, ocuparían el vacío de Shell. El tribunal subrayó que, a la luz de la urgencia de abordar este problema del cambio climático, no se puede suponer que la dimensión de la industria del gas y el petróleo siga siendo la misma y que tales argumentos no «absuelven a RDS de su responsabilidad individual de hacer su parte con respecto a las emisiones del Grupo Shell, que puede controlar e influir». ¹⁴

Shell argumentó que la transición energética exige tomar decisiones políticas que afectan a la estructura de la sociedad. Sería antidemocrático que los tribunales interfirieran en lo que es un complejo proceso político-económico y social internacional: la promulgación de una legislación sustantiva debería reservarse al poder legislativo.

Shell argumentó que permitir que la demanda de Milieudefensie siguiera adelante significaría que el Tribunal actúa como un regulador de las partes privadas. Según Shell, el Tribunal debería evitar asumir este papel, ya que generaría incertidumbre a las empresas con respecto a qué centrarse en términos de inversión.

13 [https://www.shell.nl/media/nieuwsberichten/2020/hoer-denkt-shell-over-de-klimaatzaak/_jcr_content/par/textimage_1795252256.stream/1621505960546/59359bec735508922fb43f4f29aca21ca304abc2/20201201PleadingnotesRDSPartIIIntroduction\(unofficialtranslation\).pdf](https://www.shell.nl/media/nieuwsberichten/2020/hoer-denkt-shell-over-de-klimaatzaak/_jcr_content/par/textimage_1795252256.stream/1621505960546/59359bec735508922fb43f4f29aca21ca304abc2/20201201PleadingnotesRDSPartIIIntroduction(unofficialtranslation).pdf) página 2

14 <https://uitspraken.rechtspraak.nl/inziendocument?id=ECLI:NL:RBDHA:2021:5339> párrafo 4.4.49 y 4.4.50 sobre la eficacia de la obligación de reducción.

Además, si el Tribunal aceptara esta demanda, probablemente provocaría una avalancha de casos debido a la sentencia a favor de Milieudefensie. Esto, según Shell, provocaría inseguridad jurídica que podría incluso retrasar la transición energética.

La sentencia de Shell, ¿se trata de una sentencia política?

El Tribunal de Distrito de La Haya ha sido acusado de dictar una sentencia política en el caso de Milieudefensie contra Shell. Esto es incorrecto: la función del tribunal es interpretar la ley en una democracia funcional. En el caso del cambio climático de Shell, el tribunal hizo una interpretación del «deber de cuidado» consagrado en la legislación neerlandesa, tomando como referencia los objetivos climáticos acordados internacionalmente por 191 países y establecidos en el Acuerdo Climático de París y las normas internacionales de derechos humanos aplicables a las empresas.

Queremos hacer hincapié en que consideramos que acudir a los tribunales es uno de los últimos recursos. Sería mucho mejor que el gobierno como legislador estableciera normas climáticas claras, específicas y vinculantes para que las empresas de combustibles fósiles las cumplan. Incluso podría considerarse una «gobernanza fallida» si las autoridades dejan que los tribunales determinen el deber de cuidado de las empresas creando jurisprudencia en base a los casos particulares.

La sentencia de Shell contribuye a poner de manifiesto la falta de gobernanza mundial de las multinacionales

En sus notas de alegato, Shell volvió a insistir en la necesidad de una regulación gubernamental coherente para acelerar la transición energética. Shell insinuó que la falta de un marco regulador coherente estaba frenando a las empresas. (El aparente llamamiento de Shell a la acción del gobierno hace que nos preguntemos cómo se compagina esto con su actual grupo de presión para minar la regulación del clima.¹⁵ Una cita de Robert Brulle, investigador del negacionismo climático y profesor del Instituto de Medio Ambiente y Sociedad de la Universidad de Brown parece decirlo todo: «Intentan tener las dos cosas, ser socialmente responsables sin cambiar sus posiciones reales».¹⁶) Milieudefensie está totalmente de acuerdo con la necesidad de que los gobiernos impongan regulaciones climáticas (estrictas) al sector privado. Sería estupendo que uno de los impactos del caso contra Shell fuera persuadir a los gobiernos para que tomen medidas más decisivas.

Sentencias como la del caso Shell son una herramienta para que el movimiento climático mundial siga llamando la atención sobre la falta de gobernanza (global) de las grandes multinacionales en relación con el cambio climático. Se trata de una laguna de gobernanza que exige una rectificación inmediata.

15 Véase, por ejemplo, «Revealed: BP and Shell back anti-climate lobby groups despite pledges», Unerthed & Huffington Post, 28 de septiembre de 2020. <https://unearthed.greenpeace.org/2020/09/28/bp-shell-climate-lobby-groups/>

Ibid.



4.5.1.3 Shell impugnó la base legal del caso de Milieudefensie

Otra de las líneas de defensa de Shell fue cuestionar la base legal del caso de Milieudefensie, afirmando que:

- 1) No hay ninguna norma legal que diga que el CO₂ de Shell sea ilegal;
- 2) No existe ninguna obligación legal para que una parte privada realice la reducción de emisiones exigida por Milieudefensie y sus codemandantes.

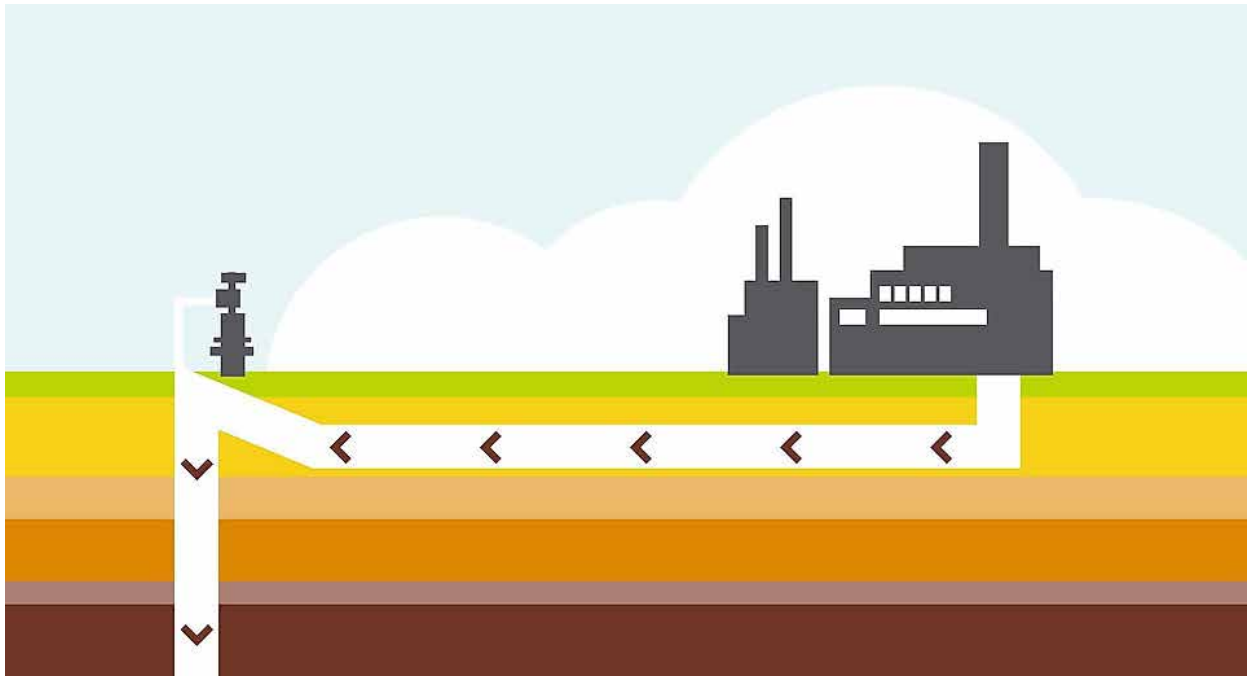


Shell argumentó que la demanda de Milieudefensie y otros no debería prosperar por falta de base legal. Según Shell, no hay ninguna norma de reducción legal que esté obligada a cumplir. No hay ninguna norma legal escrita o no escrita que estipule que Royal Dutch Shell, como compañía matriz del Grupo Shell, esté actuando de forma ilegal. Además, sostuvo Shell, el Acuerdo de París no puede transformarse en la fuente de dicha norma: el Acuerdo de París se dirige a los Estados y no a las partes privadas.

Shell planteó al Tribunal que la reclamación de Milieudefensie va mucho más allá de lo que exige la normativa vigente. Según Shell, otra razón por la que no se debe aceptar la demanda es que otras partes privadas no están obligadas a lo que ahora se exige a Shell. El juez lo rebatió dejando claro que la orden emitida puede ser contra Shell, pero que otros grandes emisores de gases de efecto invernadero tienen una responsabilidad proporcional similar.

En su [evaluación](#), el Tribunal confirmó «que RDS no está incumpliendo actualmente su obligación de reducción, como sostienen los demandantes». RDS ha mejorado la política del Grupo Shell y está trabajando en ella con más detalle. Sin embargo, dado que la política no es concreta, tiene muchas reservas y se basa en el seguimiento de la evolución social y no en la propia responsabilidad de la empresa para lograr una reducción de CO₂, el tribunal considera que existe un incumplimiento inminente de la obligación de reducción. Por lo tanto, el tribunal ha ordenado a RDS que reduzca las emisiones del Grupo Shell, sus proveedores y sus clientes en un 45 % neto, en comparación con los niveles de 2019, para finales de 2030, a través de la política corporativa del grupo Shell».





Shell también ha alegado que todas sus empresas operadoras actúan con permisos emitidos por los países en los que operan y que todas lo hacen dentro del marco legal de estos países. Por lo tanto, según Royal Dutch Shell, cualquier queja debe presentarse ante los tribunales de los países en los que operan. Sin embargo, el Tribunal subrayó que esto no exime a Royal Dutch Shell de su responsabilidad como compañía matriz de reducir las emisiones en todo el Grupo Shell.

4.5.1.4 Shell depositó la responsabilidad principal de la transición energética en los gobiernos

En su argumentación ante el Tribunal, Shell trató de hacer recaer la principal responsabilidad de la transición climática sobre los gobiernos y los consumidores. La principal objeción de Shell, que se sigue reiterando en diferentes formulaciones a lo largo de sus alegaciones, es que no se puede obligar a una parte a la reducción necesaria para limitar el calentamiento global a 1,5 grados si no está claro si el conjunto de la sociedad va a alcanzar ese objetivo. Exigir a Shell que reduzca sus emisiones de CO₂ sin la necesaria revolución energética de toda la sociedad no servirá de nada: otros simplemente ocuparán el vacío que deja Shell para satisfacer la demanda continua.





Shell señaló que los gobiernos son los principales responsables de la formulación de las políticas para dar forma a la transición energética. Como actor privado, dijo Shell, solo puede ajustar sus inversiones y estrategias corporativas en consecuencia. Shell argumentó que los Estados deben tomar primero decisiones claras sobre la transición energética y una combinación de energías menos intensivas en gases de efecto invernadero. Los marcos deben determinarse antes de que las partes privadas como Shell puedan tomar medidas. En palabras de Shell: «Un cambio efectivo en la oferta requiere una política gubernamental».¹⁷

Shell se refirió al Pacto Verde de 2019 de la Unión Europea, al Plan del Objetivo Climático para 2030 y a la ambición de una Unión Europea climáticamente neutra para 2050 para demostrar que los instrumentos y las responsabilidades para llevar a cabo la transición energética están todavía en fase de desarrollo. Shell también se refirió al Plan Climático 2021-2030 del gobierno neerlandés para subrayar que son los gobiernos centrales los que determinan el campo de juego para las partes privadas.

Además, Shell subrayó que los Estados determinan de forma autónoma si se pueden explotar los recursos naturales y en qué medida, en función de su propia realidad política. Shell recordó que a muchos países, por razones estratégicas, no les gusta depender de otros países para atender sus propias necesidades energéticas. Muchos países dependen de las exportaciones de combustibles fósiles y otros ven el descubrimiento de reservas de combustibles fósiles en sus territorios como una oportunidad para impulsar su desarrollo económico y prosperidad.¹⁸ Shell pidió al Tribunal que considerara que si se eliminaba la producción de Shell, esos países simplemente otorgarían concesiones a otra compañía.

17 [https://www.shell.nl/media/nieuwsberichten/2020/hoedenktshelloverdeklimatezaak/jcr_content/par/textimage_1795252256.stream/1621505960546/59359bec735508922fb43f4f29aca21ca304abc2/20201201PleadingnotesRDSPartIIIntroduction\(unofficialtranslation\).pdf](https://www.shell.nl/media/nieuwsberichten/2020/hoedenktshelloverdeklimatezaak/jcr_content/par/textimage_1795252256.stream/1621505960546/59359bec735508922fb43f4f29aca21ca304abc2/20201201PleadingnotesRDSPartIIIntroduction(unofficialtranslation).pdf)

18 [https://www.shell.nl/media/nieuwsberichten/2020/hoedenktshelloverdeklimatezaak/jcr_content/par/textimage_1795252256.stream/1621505960546/59359bec735508922fb43f4f29aca21ca304abc2/20201201PleadingnotesRDSPartIIIntroduction\(unofficialtranslation\).pdf](https://www.shell.nl/media/nieuwsberichten/2020/hoedenktshelloverdeklimatezaak/jcr_content/par/textimage_1795252256.stream/1621505960546/59359bec735508922fb43f4f29aca21ca304abc2/20201201PleadingnotesRDSPartIIIntroduction(unofficialtranslation).pdf) página 24





Shell también argumentó que, en cualquier caso, solo es un pequeño actor: el mercado está dominado por las compañías petroleras estatales de los países donde se encuentran las reservas de petróleo y gas, por lo que una sola sentencia contra un solo actor no cambiará el sistema, sino que solo alterará la igualdad de condiciones y perjudicará unilateralmente la competencia. Por consiguiente, Shell argumentó que el juez debería mostrarse cauto.

El juez no aceptó este argumento, señalando que [«\[l\]as emisiones de CO₂ del Grupo Shell, sus proveedores y clientes superan las de muchos países»](#), y que Royal Dutch Shell tiene un «deber de cuidado no escrito» de reducir sus emisiones para contribuir a contrarrestar «el calentamiento global, que provoca un peligroso cambio climático y que pone en riesgo los derechos humanos».

4.5.1.5 Shell señaló a los consumidores

Shell también trató de responsabilizar a los consumidores. RDS se opuso al hecho de que Milieudefensie intentara responsabilizar a RDS de emisiones no causadas por Shell, sino por los usuarios finales de sus productos (alcance 3). Shell argumentó que no los controla y que [no se puede considerar legalmente responsable](#) (página 33) por las emisiones asociadas. Shell sostiene que, si bien puede ofrecer y ofrecerá a los consumidores productos con una menor huella de carbono, es responsabilidad de los propios consumidores elegir las opciones más bajas en carbono.

Shell argumentó que muchos usuarios no están haciendo la contribución necesaria para reducir su propio consumo de energía. En palabras de Shell: los consumidores siguen comprando coches todoterreno. Además, los coches que se venden ahora seguirán existiendo durante mucho tiempo y necesitarán petróleo. Shell dice que no puede determinar las opciones de los consumidores. Solo los gobiernos pueden promover la conducción eléctrica, por ejemplo, mediante la introducción de medidas fiscales. Shell podría entonces facilitar estas opciones proporcionando la infraestructura necesaria, como estaciones de recarga. Shell también puede ofrecer opciones de energía bajas en carbono. Sin embargo, según Shell, la responsabilidad



final recaen en los usuarios y en las elecciones de los productos que hacen.

Shell declaró que [no hay forma de saber cómo será la demanda del mercado energético en 2030](#) (página 44) y, según Shell, si hay demanda, no se puede exigir a Shell que deje de abastecer al mercado. En opinión de Milieudefensie, Shell se apresura a pasar la responsabilidad a los consumidores. Shell ignora el hecho de que, como gran proveedor de energía, desempeña un papel importante en la creación tanto de la demanda de energía como del tipo de energía que requieren los consumidores. Ya lo hemos mencionado antes, pero aquí, una vez más, debemos llamar la atención sobre la continua expansión del petróleo y el gas de Shell y sus esfuerzos de presión a favor del uso continuado de los combustibles fósiles.¹⁹

4.5.1.6 «Shell ya está tomando medidas ambiciosas y proactivas para ser más respetuoso con el clima»

Shell planteó al Tribunal que debe dar forma al papel que desempeña en medio de unas circunstancias en constante cambio, subrayando que, no obstante, ya está adoptando de forma proactiva medidas de gran alcance para apoyar la transición energética. Shell llamó la atención sobre su aspiración de convertirse en una compañía 'cero emisiones netas' para 2050 o antes.

La aspiración de Shell en pocas palabras es que, para 2050, las emisiones de las actividades de Shell (alcance 1) y las emisiones relacionadas con la energía que consume Shell (alcance 2) deben ser nulas. Para conseguirlo, Shell reducirá la Huella Neta de Carbono del Grupo Shell. Esto significa que Shell reducirá la «intensidad de carbono» de sus propias actividades y del uso de los productos de Shell. Entre otras cosas, Shell comercializará más productos con menor intensidad de carbono: renovables, biocombustibles e hidrógeno. Esta es la forma en que Shell pretende ayudar a sus clientes a reducir las emisiones que producen cuando utilizan productos energéticos comprados a Shell (alcance 3). Pero, según Shell, los clientes también tienen su propia responsabilidad para reducir su huella de carbono: deben elegir productos con menor intensidad de carbono o compensar las emisiones de CO₂.

Esto suena bien, pero hay una trampa. Una reducción absoluta significa que hay que disminuir la cantidad total de emisiones. Reducir la intensidad del carbono significa que se reducen las emisiones por unidad de producción. Sin embargo, esto no significa necesariamente que el volumen total de emisiones vaya a disminuir. Una empresa puede perfectamente reducir la intensidad de carbono por unidad de producto a la vez que amplía su producción, lo que hace que sus emisiones globales aumenten.

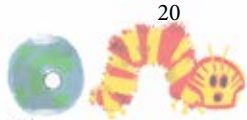
La reducción radical tendría que ser la piedra angular de una ambición climática factible. Pero los planes climáticos de Shell no giran en torno a la reducción de emisiones. Por el contrario, Shell sigue proyectando que «la inversión en nueva producción de petróleo y gas seguirá siendo esencial para satisfacer la demanda continua de petróleo y gas de la sociedad durante las próximas décadas».²⁰

19

Véase, por ejemplo, <https://corporateeurope.org/en/future-according-shell>

20

https://www.shell.com/energy-and-innovation/the-energy-future/shell-energy-transition-strategy/jcr_content/par/textimage.stream/1524757699226/3f2ad7f01e2181c302cdc453c5642c77acb48ca3/web-shell-energy-transition-report.pdf página 6



Shell: el trilema de la protección del medio ambiente, la seguridad energética y el desarrollo económico impulsa la demanda continua de combustibles fósiles

Shell no tiene intención de dejar los fósiles sin explotar para salvar nuestro clima: Shell afirma que el mundo necesitará los fósiles para prever su demanda de energía durante muchos años y apuesta por la expansión del gas natural como «combustible de transición» que es más limpio que, por ejemplo, la quema de carbón. En este contexto, Shell ha llegado a sugerir que sin los fósiles, los países en desarrollo no alcanzarían los Objetivos de Desarrollo Social (ODS).

Shell planteó al Tribunal que la reclamación de Milieudefensie era unilateral y no tenía en cuenta el «trilema» de la protección del medio ambiente, por un lado, y la seguridad energética y el desarrollo económico, por otro.

Shell señaló el hecho de que las opciones de este trilema difieren de un país a otro. Asimismo, indicó que, en algunos países, el cambio al gas natural puede ser una opción respetuosa con el medio ambiente si supone un alejamiento del uso de la madera asociada a la deforestación o de combustibles más contaminantes como el carbón. Los países también pueden tener una necesidad de energía creciente para alimentar su desarrollo económico y sacar a sus poblaciones de la pobreza. Según Shell, los países en desarrollo, en particular, necesitan energía fiable, incluida la fósil, para cumplir con los ODS.

De acuerdo con Shell, los combustibles fósiles tendrán que seguir formando parte de la combinación energética durante bastante tiempo para garantizar el acceso universal a la energía y la seguridad energética como derecho humano. Shell sostiene que el mundo seguirá dependiendo de los fósiles para las industrias que producen hierro, acero, cemento, plásticos y productos químicos, porque no se pueden electrificar fácilmente. Lo mismo ocurre, según Shell, con parte del sector del transporte.

Sin embargo, en esta línea de argumentación, Shell no tiene en cuenta que los países pueden dar un salto adelante y lanzarse directamente a las energías renovables para satisfacer sus necesidades energéticas.

4.5.1.7 Shell se centró en tener margen para negociar... pero sus argumentos no prosperaron

En sus notas de alegato, Royal Dutch Shell siguió afirmando su compromiso con los objetivos climáticos del Acuerdo de París, a la vez que se esforzó por no asumir ninguna responsabilidad por las emisiones del Grupo Shell que lidera.

En el tribunal, Shell argumentó que a) la propia RDS, como demandada en el caso, no tiene prácticamente ninguna emisión, y b) RDS no tiene ninguna obligación de cuidado con respecto a las emisiones de las empresas de Shell que no sean ella misma.



Shell también propuso adaptar sus esfuerzos de reducción de emisiones a la velocidad a la que la sociedad se acerque a los objetivos climáticos del Acuerdo de París. Pero lo que Shell quiere decir con esto es lo contrario de la política climática proactiva que se exige: Shell acatará las normas y reglamentos que establezcan los gobiernos y atenderá la demanda de sus clientes. En otras palabras, si los gobiernos quieren avanzar más rápido en la transición energética, Shell acelerará el ritmo. Si los gobiernos no lo hacen, Shell tampoco lo hará. Si los clientes quieren energías renovables y productos con bajas emisiones de carbono, Shell se los proporcionará. Si no, Shell no lo hará.

Con este argumento, Shell ignora su responsabilidad como entidad que emite más gases de efecto invernadero que muchos países. Shell también ignora que, como proveedor principal, tiene el poder del mercado para adaptar la demanda. Los argumentos de Shell no convencieron al tribunal. Subrayó que no basta con que compañías como Shell, cuyas emisiones superan las de muchas empresas y países, entre ellos los Países Bajos, se limiten a seguir la política climática nacional de los países en los cuales Royal Dutch Shell y sus empresas operan. El fallo del tribunal deja muy claro que los grandes emisores como Shell deben alinear sus acciones corporativas con una política climática global más amplia.

4.6 La sentencia del Tribunal

4.6.1. Puntos clave

Lo más importante de la sentencia del 26 de mayo de 2021 en el caso de cambio climático de Milieudefensie y otros contra Royal Dutch Shell²¹ es que Shell debe reducir sus emisiones de CO₂ en un 45 % en los próximos 10 años, casi el doble del objetivo que se había fijado la compañía.²² La sentencia debe considerarse como un punto de inflexión: es la primera vez en la historia que un tribunal responsabiliza a una empresa por contribuir al cambio climático. Esto debería tener un efecto apremiante sobre otros grandes contaminadores de todo el mundo para que asuman la responsabilidad de sus acciones.

Un resumen de los puntos principales:

- Shell debe reducir sus emisiones netas en un 45 % para 2030.
- Shell tiene la obligación directa de adaptar su estrategia corporativa en consecuencia y debe tomar medidas inmediatas.
- El juez dictaminó que Shell no solo es responsable de las emisiones del Grupo Shell (alcance 1 y 2), sino también de reducir la huella de carbono de sus proveedores y clientes (alcance 3). La sentencia no se suspende por la apelación, lo que significa que durante el procedimiento de apelación, Shell debe actuar de acuerdo con la obligación de reducción.

21 La (traducción no autorizada de la) sentencia puede consultarse aquí <https://uitspraken.rechtspraak.nl/inziendocument?id=E-CLI:NL:RBDHA:2021:5339>
22 <https://www.worldoil.com/news/2021/5/26/shell-loses-precedent-setting-climate-change-case-in-dutch-court>





4.6.2 El fundamento del Tribunal

En su sentencia, el Tribunal comenzó subrayando que no hay desacuerdo entre las ONG, como demandantes, y Royal Dutch Shell, como demandada, sobre el imperativo de limitar el calentamiento global y que, para ello, hay que reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. También hay consenso entre las partes en que el presupuesto global de carbono, es decir, el volumen total de carbono que podemos emitir para limitar el aumento de la temperatura entre 1,5 y 2 °C, está casi agotado y que los próximos 10 años son cruciales para evitar un cambio climático irreversible. La base del desacuerdo entre las partes radica en cómo llegar a ello, es decir, las vías de reducción.

El Tribunal desestimó la alegación de Royal Dutch Shell de que no tenían la jurisdicción para pronunciarse sobre este caso.

El Tribunal dictaminó que las demandas colectivas de Milieudefensie de que Shell debería hacer (mucho) más para reducir las emisiones de CO₂ y evitar el cambio climático eran admisibles en virtud del derecho neerlandés, puesto que tienen un impacto en las generaciones actuales y futuras de los habitantes de los Países Bajos. Se consideró inadmisibles una demanda basada en el impacto sobre la población mundial, ya que el impacto del cambio climático en todo el mundo es demasiado desigual.

El Tribunal explicó que había que establecer a) si Royal Dutch Shell tenía la obligación de reducir sus emisiones de CO₂, y b) si existía una violación o un incumplimiento inminente de esta obligación. La obligación de Shell se determinó con respecto a las normas de diligencia debida universalmente aceptadas.





Los Tribunales citaron como hechos que:

1. Es Royal Dutch Shell quien determina en última instancia la dirección del Grupo Shell. Sus filiales tienen responsabilidad de ejecución.
2. Shell es responsable de las emisiones de CO₂ que superan las de algunos países, entre ellos los Países Bajos. Como tal, Shell es responsable de contribuir al calentamiento global con un impacto de gran alcance, incluso en los Países Bajos y en el delta de mareas de agua salada del Mar de Frisia, para las generaciones actuales y futuras.
3. Tanto los efectos negativos previstos del cambio climático en la salud de las personas como la elevación del nivel del mar constituyen un riesgo para los derechos humanos de la población neerlandesa.

El Tribunal subrayó que la normativa de derechos humanos impone a los Estados la obligación de proteger a las personas y grupos contra los abusos de los derechos humanos. No define una obligación directa similar por parte de las empresas. Al mismo tiempo, existe un acuerdo universal de que las empresas están obligadas a respetar los derechos humanos. La ley neerlandesa establece una norma de cuidado no escrita (esbozada en el Libro 6 Sección 162 del Código Civil neerlandés) que especifica que Shell está obligada a respetar estos derechos al determinar la política del Grupo Shell. Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas establecen una norma ampliamente reconocida con respecto a la responsabilidad de diligencia debida de las empresas. En consecuencia, el Tribunal utilizó estos Principios Rectores de las Naciones Unidas como guía para la interpretación de esta norma no escrita en el Código Civil neerlandés. El Tribunal concluyó que el deber de diligencia del Código Civil neerlandés y las directrices de diligencia debida de los Principios Rectores constituyen un deber de diligencia propio para las empresas en toda su cadena de valor. Esto, según el Tribunal, obliga a Shell a abordar el cambio climático como una amenaza inminente para los derechos humanos de las generaciones actuales y futuras de los habitantes de los Países Bajos.





En este contexto, el Tribunal destacó la importancia de establecer la naturaleza y la gravedad de una violación de esta responsabilidad, así como la capacidad de la empresa para remediarla.

El Tribunal declaró que es un hecho probado que Royal Dutch Shell es responsable de la dirección política del Grupo Shell en su conjunto y, como tal, ejerce influencia y control sobre las emisiones (alcance 1 y 2) del grupo. A través de los productos energéticos que vende, Shell también ejerce una influencia significativa en los proveedores y clientes (emisiones de alcance 3).

Por ello, el Tribunal dictaminó que Shell tiene la obligación directa de obtener estos resultados en todo el Grupo Shell, del que es responsable. Shell también tiene la obligación de hacer lo que pueda para con sus proveedores y clientes. En estas áreas, Shell puede y debe tomar medidas determinantes.

Una vez establecida la responsabilidad de Shell, el Tribunal pasó a analizar el alcance de la obligación de reducción de Shell. El Tribunal basó su decisión en las vías de mitigación señaladas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), a partir de los objetivos establecidos en el Acuerdo de París de 2015, que deben entenderse como una norma de seguridad universalmente establecida para frenar el calentamiento global.

Milieudefensie y otros exigieron una reducción absoluta del 45 % de las emisiones generadas por Shell para 2030. Sin embargo, el Tribunal consideró que no se trataba de un objetivo generalmente aceptado, ya que las vías presentadas por el IPCC se basan en un objetivo de reducción neta del 45 % para 2030 y del 100 % para 2050, en relación con los niveles de 2010. Por lo tanto, el Tribunal ordenó a Royal Dutch Shell que ajustara su estrategia y políticas corporativas para cumplir este objetivo en relación con sus emisiones de alcance 1. El Tribunal confirmó que, en su opinión, Royal Dutch Shell, a través de su política corporativa, tiene la influencia y los medios necesarios para lograr estos niveles de reducción. Además, el Tribunal impuso a Shell la



obligación de esforzarse al máximo para reducir sus emisiones de alcance 2 y 3 hasta conseguir el mismo porcentaje.

Alcance 1, 2 y 3 de las emisiones

Se ha ordenado a Shell que reduzca su huella de carbono mediante la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero. Estas emisiones se clasifican en emisiones de alcance 1, 2 y 3.

Las emisiones de **alcance 1** son las emisiones directamente resultantes de las actividades y procesos propios de una empresa.

Las emisiones de **alcance 2** son las emisiones indirectas resultantes de la energía consumida por una empresa, incluyendo la electricidad, calefacción y refrigeración.

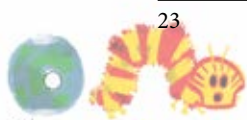
Las emisiones de **alcance 3** son todas las demás emisiones indirectas de la cadena de valor de una empresa. Esta categoría incluye no solo cosas como edificios, maquinaria, bienes y servicios adquiridos, sino también las franquicias que venden los productos de la empresa y las emisiones generadas por el uso de los productos de una empresa.

El Tribunal señaló que el IPCC toma 2010 como punto de partida para sus trayectorias. Sin embargo, el Tribunal, en esta sentencia, ordena a Shell que logre su reducción del 45 % con respecto a 2019. Ese fue el punto de referencia propuesto por Milieudefensie y otros. Nosotros, como demandantes, tomamos el año 2019 como punto de referencia porque los datos para poder realizar un seguimiento efectivo de los progresos de Shell en relación con la reducción de emisiones exigida empezaron a estar disponibles públicamente a partir de ese año.²³ El Tribunal señaló que una reducción del 45 % con respecto a 2019 ya supone que Shell tenga que hacer un esfuerzo adicional significativo en la dirección de las vías de mitigación establecidas por el IPCC. El Tribunal dijo que es consciente de que se trata de una reducción mucho más pronunciada que el objetivo actual de la empresa de reducir la intensidad de carbono de sus productos en un 20 % aproximadamente. El Tribunal señaló que Shell está ocupada ajustando su política climática por su propia cuenta. Sin embargo, el Tribunal subrayó que los objetivos declarados por Shell a este respecto siguen estando mal definidos y no son suficientemente proactivos. Por lo tanto, el Tribunal consideró que era necesario obligar a Shell a mejorar su plan. El Tribunal subrayó que Shell sigue estando vinculada a esta obligación, incluso mientras esté pendiente un procedimiento de apelación.

El Tribunal, al leer el resumen de su sentencia, evitó abordar las objeciones anteriores de Shell de que «no pueden hacer esto solos» y que no tiene sentido poner a Shell bajo una obligación climática más estricta, ya que otros llenarán rápidamente el vacío que ellos dejan. El Tribunal razonó que Shell no tendrá que hacerlo sola, porque otros actores tienen su propio deber de cuidado, y lo que otros puedan o no hacer no exime a Shell de su propia responsabilidad. El Tribunal ha rechazado que su decisión de imponer una obligación de reducción a Shell provoque una competencia desleal y una alteración de la igualdad de condiciones en el mercado del petróleo y el gas. El Tribunal subrayó que, en el sector del petróleo y el gas, no es probable que se mantenga el

23

Como confirmó el Tribunal, la elección de 2019 en lugar de 2010 es en realidad una ventaja para Shell. Sentencia del Tribunal, párrafo 4.4.38, <https://uitspraken.rechtspraak.nl/inziendocument?id=ECLI:NL:RBDHA:2021:5339>



escenario de hacer «negocios como siempre», ya que prevé que «otras compañías de petróleo y gas también limitarán sus inversiones en petróleo y gas, voluntariamente, bajo presión, o debido a la retirada de los inversores, o a medida que se disponga de métodos sostenibles para generar energía en todo el mundo, con el fin de cumplir los objetivos del Acuerdo de París» y subrayó que las «otras compañías también tienen que respetar los derechos humanos».²⁴



En relación con la obligación de reducción que impone a RDS, el Tribunal sostuvo que «debido a las graves amenazas y riesgos para los derechos humanos de los residentes neerlandeses y de los habitantes de la región de Frisia, las compañías privadas como RDS pueden [...] estar obligadas a adoptar medidas drásticas y a hacer sacrificios financieros para limitar las emisiones de CO₂ para evitar el cambio climático». El Tribunal subrayó que, mientras el Grupo Shell cumpla con el objetivo del 45 % para 2030, Shell es libre de determinar su propia vía de reducción de acuerdo con sus intereses comerciales y competitivos autodeterminados.

4.6.3 La decisión de Shell de recurrir

Al día siguiente de la sentencia del Tribunal, Shell emitió una respuesta ²⁵ que hacía hincapié en los miles de millones de dólares que está invirtiendo «en energía baja en carbono, incluyendo la carga de vehículos eléctricos, el hidrógeno, las energías renovables y los biocombustibles» y destacaba su intención de «aumentar la demanda de estos productos y ampliar nuestros nuevos negocios de energía aún más rápidamente». Al mismo tiempo, Shell declaró que «espera apelar la decepcionante decisión de hoy del Tribunal».

El 20 de julio de 2021, Shell confirmó que, aunque acelerará su estrategia para convertirse en una compañía de energía con cero emisiones netas para 2050, también recurrirá la sentencia emitida por el Tribunal alegando que «una sentencia judicial contra una sola empresa no es efectiva». El CEO de Royal Dutch Shell, Ben

24

Sentencia del Tribunal, párrafo 4.4.50, <https://uitspraken.rechtspraak.nl/inziendocument?id=ECLI:NL:RBDHA:2021:5339>

25

https://www.shell.nl/media/persberichten/media-releases-2021/reactie-shell-op-uitspraak-klimaatzaak.html?utm_medium=social&utm_content=&utm_campaign=-&utm_source=twitter&postid=4871707051&linkId=119725215

van Beurden, subrayó que «lo que se necesita son políticas claras y ambiciosas que impulsen un cambio fundamental en todo el sistema energético».²⁶

En Milieudefensie estamos de acuerdo en que es urgente que los gobiernos tomen medidas más decisivas en lo que respecta a las políticas climáticas y la transición energética. Sin embargo, como confirmó el Tribunal, en vista de la urgencia para afrontar el problema climático, la falta de una política gubernamental coordinada (mundial) no puede exonerar a los grandes contaminadores del clima, como Shell, de su responsabilidad de reducir proporcionalmente sus emisiones de gases de efecto invernadero.

En el comunicado de prensa en el que se anuncia la decisión de Shell de apelar la sentencia, Shell sugiere que la apelación podría aceptarse porque el Tribunal no tuvo en cuenta la estrategia de futuro de Shell, Powering Progress, porque no se publicó hasta abril de 2021, meses después de las audiencias del caso Milieudefensie y otros contra Shell. Sin embargo, el último documento de estrategia de Shell no anuncia un nuevo enfoque. La propia Shell destaca que la estrategia Powering Progress de Shell incluye objetivos para convertirse en una compañía de energía con cero emisiones netas para 2050, en consonancia con el progreso de la sociedad para cumplir con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura media mundial a 1,5 °C. Ya hemos destacado los problemas del enfoque «cero emisiones netas» y «al ritmo de la sociedad» (4.4.1.5 y 4.4.1.6, y 4.5.1.7 respectivamente). Está claro que Shell sigue insistiendo en las reservas a las que se refiere el juez en la sentencia judicial. Todo esto sugiere que será necesario seguir examinando el comportamiento de Shell en los próximos años y mantener la presión pública, si es necesario respaldada por más acciones legales.



5. Consecuencias de la sentencia

El veredicto en el caso climático de Shell es un punto de inflexión. Es la primera vez que se responsabiliza legalmente a una empresa por su contribución al cambio climático. Abre nuevas oportunidades, no solo para impugnar los planes climáticos de los gobiernos en los tribunales, sino para exigir a los actores empresariales individuales que rindan cuentas de su participación en las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. La sentencia y el razonamiento del tribunal neerlandés en el caso de Shell abren la puerta a que se presenten casos similares contra otras corporaciones y compañías de combustibles fósiles con una elevada huella de carbono. Técnicamente, la sentencia no es válida hasta que la confirme el Tribunal Supremo, y Shell ya ha presentado un recurso. Sin embargo, este proceso puede durar años y, mientras tanto, la sentencia del Tribunal es ejecutable y su argumentación contribuirá a establecer nuevas normas en los litigios sobre el clima.

5.1 Confirmación legal de la obligación de adoptar medidas preventivas

El caso Shell Climate es único en el sentido de que Milieudefensie y sus codemandantes no buscaban una compensación por los daños causados. Hemos solicitado y recibido una orden judicial para que Shell, como una de las principales compañías de combustibles fósiles del mundo, cambie su política para evitar futuros daños. Se ha ordenado a Shell que reduzca no solo las emisiones resultantes de sus propias operaciones, sino que también debe responsabilizarse de reducir sus «emisiones derivadas», es decir, las resultantes de la combustión de sus productos. Se trata de un hecho sin precedentes que tendrá un profundo efecto a la hora de exigir responsabilidades a otros grandes contaminadores del clima. El reconocimiento legal de la necesidad de prevenir daños es un paso importante en la lucha por mantener el calentamiento global dentro de la franja de 1,5 a 2 grados. Se espera que la sentencia de Shell provoque un efecto dominó que impulse a otras empresas a acelerar sus planes de reducción de emisiones. Y si no es así, que esta nueva jurisprudencia ayude a los futuros casos sobre cambio climático a exigir responsabilidades a los actores empresariales.

Los combustibles fósiles deben mantenerse sin explotar

Cada vez hay más consenso en que tendremos que dejar los combustibles fósiles sin explotar si queremos limitar el calentamiento global entre 1,5 y 2 grados. Un [estudio reciente sobre el cambio climático](#) realizado por investigadores del University College de Londres confirma una vez más que «casi el 60 % del petróleo y del gas metano fósil, y el 90 % del carbón deben permanecer sin explotar para mantenerse dentro de un presupuesto de emisiones de carbono de 1,5 °C».

5.1.2 No basta con un simple cambio

El Tribunal subrayó que la actual política climática de Shell no es lo suficientemente concreta y está repleta de reservas. La decisión del Tribunal de que Shell debe concretar su política climática significa que las ambiciones de Shell tendrán que juzgarse a partir de ahora en función de los hechos.

Shell ya no podrá salirse con la suya con el lavado de imagen verde y los pequeños cambios.



5.2 La protección contra el cambio climático se afirma como un derecho humano

En su sentencia, el Tribunal de Distrito de La Haya reafirmó la interpretación de los derechos humanos para incluir el cambio climático. El Tribunal reconoció que, para mantener la temperatura global por debajo de un límite seguro, las emisiones de gases de efecto invernadero deben limitarse a los niveles prescritos en el último informe especial del IPCC de la ONU sobre el calentamiento global de 1,5°C. El Tribunal dejó claro que no solo los Estados, como firmantes de los acuerdos climáticos, tienen la obligación de cumplir los objetivos climáticos, sino que las grandes empresas emisoras son proporcionalmente responsables de su propia producción y de la causada por el uso de sus productos. Con su sentencia, el Tribunal ha preparado el terreno para que las posibles víctimas puedan exigir responsabilidades a cualquier gobierno, empresa u organización para impedir que se produzca un cambio climático demasiado drástico. Como tal, la sentencia tiene una importante repercusión, no solo para Shell, sino para otras empresas emisoras y para los gobiernos.

El IPCC es un equipo de más de 2000 científicos al que las Naciones Unidas piden actualizaciones imparciales sobre el cambio climático. En 2018, el IPCC publicó un informe en el que hacía una advertencia: debemos limitar el calentamiento global a 1,5 °C. Algunos de los efectos que el IPCC enumera si superamos ese nivel incluso en medio grado incluyen el riesgo de inundaciones para millones de personas más, la pérdida del hábitat de los insectos que polinizan nuestros cultivos alimentarios y la desaparición de los arrecifes de coral.

IPCC Report

5.2.1 Ampliación de la obligación de Shell de respetar los derechos humanos en relación al cambio climático

«La sentencia contra Shell demuestra que se puede recurrir a la legislación sobre derechos humanos para detener la expansión del petróleo y el gas. La sentencia del caso Shell se basa en el reconocimiento de que los derechos humanos se deben respetar y proteger. El derecho a la vida, la salud y el bienestar y otros derechos humanos, como el derecho a la alimentación y al agua potable, solo pueden disfrutarse si la Tierra sigue siendo habitable. Y esto conlleva el imperativo de detener el calentamiento global».

Roger Cox, El abogado de Milieudefensie en el caso climático de Shell

La sentencia del Tribunal confirma explícitamente que Shell, como entidad empresarial privada, tiene la responsabilidad de alinear sus políticas corporativas con los objetivos climáticos establecidos en el Acuerdo de París. Técnicamente, como actor privado, Shell no está vinculada a las obligaciones del Acuerdo Climático de París: El Acuerdo



de París es un compromiso entre Estados. Pero el juez recordó que las empresas tienen la obligación de respetar los derechos humanos, independientemente de la actuación de los Estados.

Esta «responsabilidad corporativa» de las empresas se formula en [los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#) y otros instrumentos, como el Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE para Multinacionales. Técnicamente, se consideran un «derecho indicativo», lo que significa que no son vinculantes y no pueden aplicarse legalmente. Pero el Tribunal no dudó en citar los Principios Rectores, en particular como «una norma global de conducta que se espera para todas las empresas, dondequiera que operen».²⁷ Al basarse en los Principios Rectores para determinar el «deber de cuidado» de Shell en relación con el cambio climático, el tribunal neerlandés hizo que fueran un poco más «estrictos». Lo cual es una gran noticia, no solo en términos de la lucha contra el cambio climático, sino también para la protección de los derechos humanos y el desarrollo de la legislación sobre diligencia debida y responsabilidad de las empresas.

El Tribunal subrayó que «la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos [...] existe independientemente de la capacidad o voluntad de los Estados de cumplir con sus propias obligaciones en materia de derechos humanos [...] [y] por encima del cumplimiento de las leyes y reglamentos nacionales que protegen los derechos humanos». El Tribunal estableció una conexión directa entre el impacto negativo del cambio climático sobre los derechos humanos, en particular el derecho a la vida y el derecho al respeto de la vida privada y familiar, y la responsabilidad de las empresas de tomar medidas para mitigar estos efectos. El Tribunal subrayó que «no basta con que las empresas vigilen la evolución y sigan las medidas que toman los Estados, sino que tienen una responsabilidad individual».

«Aunque los Estados no hagan nada o solo un poco, las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos».

La **jueza Larisa Alwin** en su parlamento al anunciar el veredicto



Entre otras muchas cosas, el Tribunal se refirió a las declaraciones del propio sitio web del Grupo Shell, en las que se señala el compromiso del Grupo para respetar los derechos humanos y la declaración explícita de que «nuestra política de derechos humanos se basa en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas y se aplica a todos nuestros empleados y contratistas».



Así que la sentencia de hecho conmina a Shell a que empiece a ser consecuente con lo que dice y que respalde esto con una política que detalle los pasos concretos de cómo llegar a ello, en lugar de hacer promesas y tener grandes aspiraciones sin una hoja de ruta concreta.

5.2.2 La responsabilidad de reducir las emisiones de alcance 3 se deriva de la legislación sobre derechos humanos

El Tribunal dejó claro que las empresas tienen responsabilidades en materia de derechos humanos, incluida la obligación de «abordar el impacto sobre los derechos humanos en los que están involucradas»²⁸ y que no pueden trasladarlas a los consumidores. El Tribunal recordó que



«los Principios Rectores de las Naciones Unidas se basan en el razonamiento de que las empresas pueden contribuir al impacto sobre los derechos humanos a través de sus actividades, así como a través de sus relaciones comerciales con otras partes. El deber de respetar los derechos humanos exige a las empresas:

1. evitar causar o contribuir al impacto adverso sobre los derechos humanos a través de sus propias actividades, y abordarlo cuando se produzca;
2. tratar de prevenir o mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos que están directamente vinculados a sus operaciones, productos o servicios por sus relaciones comerciales, incluso si no han contribuido a esos impactos».²⁹

De ello, el Tribunal deduce que Shell es responsable de sus emisiones de alcance 3, es decir, de las emisiones asociadas a los clientes que utilizan sus productos.

El Tribunal reconoció que no se puede responsabilizar totalmente a Shell de las emisiones de los consumidores relacionadas con sus productos. Cuando el Tribunal consideró oportuno imponer un mandato a Shell para que redujera las emisiones de alcance 1 y 2 relacionadas con sus operaciones comerciales inmediatas, solo emitió una «obligación de realizar los mejores esfuerzos» en relación con las emisiones de alcance 3 de Shell. Sin embargo, tras el mandato del Tribunal, Shell tendrá que ser mucho más proactiva con los consumidores de sus productos de lo que había previsto. El Tribunal subrayó que «a través del paquete energético ofrecido por el Grupo Shell, RDS controla e influye en las emisiones de alcance 3 de los usuarios finales de los productos producidos y vendidos por el grupo Shell». Y, para lograr una importante reducción de las emisiones de alcance 3, Shell tendrá que aumentar las inversiones en alternativas a los combustibles fósiles intensivos en carbono para ofrecerlas a sus clientes.

5.2.3 Todos los grandes emisores tienen obligaciones climáticas

El Tribunal dejó muy claro que, aunque su sentencia va dirigida a Shell, no se está señalando a la empresa: el juez subrayó que la sentencia significa que todos los (grandes) emisores son responsables de reducir proporcionalmente la cantidad de gases de efecto invernadero que emiten. El Tribunal desestimó la defensa de Shell de que un mandato en su contra provocaría una competencia desleal y una alteración de la igualdad de condiciones en el mercado del petróleo y el gas, afirmando que otras empresas también tendrán que contribuir a frenar las emisiones, incluso mediante una reducción necesaria en la extracción mundial de petróleo y gas.

Así, el impacto de la «sentencia Shell» debería impulsar a todos los grandes emisores de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático a tomar medidas más significativas y rápidas para reducir sus emisiones.

5.2.4 Dificultar el uso creativo de las estructuras empresariales para eludir la responsabilidad

La sentencia abre una nueva página en la forma de ver la responsabilidad de las grandes multinacionales: en su sentencia contra Shell, el Tribunal de Distrito

neerlandés confirmó que tienen la responsabilidad de no poner en peligro a los demás a lo largo de toda su cadena de valor.

En el tribunal, Royal Dutch Shell argumentó que, como empresa matriz del Grupo Shell, ofrece orientación sobre la estrategia corporativa del Grupo Shell, pero no puede considerarse responsable de las acciones de sus empresas operativas. El tribunal no tardó en resolver este argumento, señalando la estrecha afiliación de las empresas del Grupo Shell y la influencia política que Royal Dutch Shell, como empresa matriz, tiene para controlar e influir en sus emisiones. El tribunal subrayó que la sentencia se aplica a todo el Grupo Shell, incluidas sus empresas operativas en todo el mundo.

5.2.5 Señal clara para los inversores: las inversiones fósiles son inversiones de alto riesgo

«El caso de Shell cambia el cálculo de si una mayor inversión en combustibles fósiles tiene sentido comercial. Valora la inversión en una línea de negocio de la que sabemos que va a destruir el planeta y que, además, es poco probable que aporte beneficios al mercado en un futuro a medio plazo. Royal Dutch Shell ha recibido un aviso legal oficial de que tiene la responsabilidad legal de actuar frente al cambio climático».³⁰

Christina Eckes es profesora de Derecho de la UE en la Universidad de Ámsterdam y directora del Amsterdam Centre for European Law and Governance (ACELG).

La sentencia de Shell es una señal de que los fósiles se están convirtiendo en una inversión de alto riesgo: los litigios climáticos deben considerarse como un riesgo financiero. La sentencia del caso Shell contribuye a hacer llegar a los inversores el mensaje de que los fósiles no tienen futuro. Es otra señal clara para los grandes emisores de gases de efecto invernadero y los inversores como los fondos de pensiones para que aceleren la desinversión en fósiles y diversifiquen su cartera. Hay muchas opciones verdes y sostenibles para las inversiones (energéticas) con un futuro sostenible.



Impulso para el cambio

Ante el cambio climático, la presión de los inversores sobre las grandes compañías petroleras aumenta porque los ambiciosos planes climáticos que publican suelen ser mucho menos sólidos de lo que quieren hacer creer al público. Todas las grandes compañías petroleras siguen centrándose en la exploración de nuevos yacimientos de petróleo y gas, sin tener en cuenta que el desarrollo de nuevas reservas de petróleo y gas llevará inevitablemente al mundo más allá de la marca de 1,5 o 2,0 °C en relación con el cambio climático. Mientras tanto, los inversores activistas exigen que los gigantes del petróleo dejen de posponer las cosas y presenten una acción climática genuina y significativa.

Al día siguiente de la sentencia en el revolucionario caso sobre cambio climático de Shell, los medios informativos anunciaron que Exxon perdía puestos en el consejo de administración a favor del fondo de cobertura activista Engine No1 en una votación histórica sobre el cambio climático. En la asamblea de accionistas de Exxon de 2021, Engine no1 consiguió al menos dos puestos en el consejo de administración de Exxon con un programa que consiste en situar el cambio climático en el centro de la estrategia empresarial de la empresa: una victoria histórica para la campaña a favor del clima.

Grandes fondos de pensiones estadounidenses respaldaron a Engine No1, lo que demuestra que los grandes inversores institucionales quieren que Exxon haga más por alinearse con la transición hacia fuentes de energía más sostenibles. Exxon ha sido objeto de continuas críticas por aumentar sus inversiones en combustibles fósiles, en lugar de reducirlas: al igual que Shell, Exxon prevé que la demanda de petróleo y gas seguirá creciendo en las próximas décadas.

BP, en su asamblea anual de este mes de mayo, se enfrentó a un doble apoyo por parte de los accionistas a las demandas del grupo activista de accionistas Follow This, que exige que BP establezca objetivos climáticos que estén alineados con el Acuerdo de París. Al igual que Shell, BP se comprometió a convertirse en una compañía de cero emisiones netas para 2050, prometiendo una reducción de la producción de petróleo y gas del 40 % para 2030 y multiplicando por 20 el gasto para generar energías renovables. BP también ha recortado sus gastos de exploración. Follow This sostiene que estos planes no van lo suficientemente lejos, ya que las emisiones de la empresa seguirán aumentando hasta 2030.

En 2020, Total, que afirma que, como gran compañía energética que es, ha «integrado el cambio climático en el centro de nuestra estrategia», anunció su ambición de pasar a cero emisiones netas en toda su producción mundial, así como en los productos energéticos utilizados por sus clientes en Europa, para 2050 o antes. También en este

La Agencia Internacional de la Energía (AIE) en su informe «Net Zero by 2050: a Roadmap for the Global Energy Sector», también deja claro que, en un mundo netamente cero, no hay lugar para nuevas inversiones en petróleo y gas, proyectando que para 2050, la demanda de combustibles fósiles se habrá reducido de las cuatro quintas partes del suministro total de energía actual a poco más de una quinta parte.

[Download Roadmap](#)



caso, los inversores activistas presionan a la empresa para que haga más, exigiendo un plan de acción detallado y la ampliación del objetivo de cero emisiones a los clientes a nivel global.

Grandes actores como Chevron y Exxon se han negado a establecer objetivos de cero emisiones netas, pero se han enfrentado a resoluciones que pedían responsabilidad relacionada con el clima y que han sido respaldadas por un número considerable de sus accionistas. Los grandes inversores manifiestan una creciente preocupación por la pérdida de valor de las inversiones fósiles ante unas políticas climáticas más estrictas.

Son señales claras de que los inversores esperan que las principales petroleras de este mundo presenten planes de transición responsables y detallados, y de que les exigirán cuentas si no lo hacen. El cambio está al llegar, y la sentencia del caso Shell ayudará a que dar ese impulso.

5.2.6 Subrayar la necesidad de la intervención gubernamental

En los tribunales, Shell señaló en varias ocasiones la falta de orientación por parte de los gobiernos en relación con la transición energética para explicar su propia falta de políticas climáticas proactivas. En Milieudefensie estamos de acuerdo en que no es competencia de los tribunales exigir a los grandes actores económicos como Shell sus responsabilidades sociales en relación con el cambio climático. Nos gustaría que la sentencia del caso Shell sirviera a los gobiernos para impulsar un marco normativo coherente con el Acuerdo de París, en particular para el sector energético y sus usuarios finales, con el fin de acelerar la transición energética. Un marco normativo claro proporciona claridad y garantiza la igualdad de condiciones para todos los actores del sector.



5.2.7 ¿Apoyar el ISDS?

La sentencia de Shell sirve para subrayar que la política climática es un trabajo en curso y que las grandes compañías de energía fósil pueden y deben anticiparse a unas



medidas climáticas más estrictas en el futuro y a la reducción de los combustibles fósiles en la combinación energética. Esto es importante, porque puede ayudar a apoyar el «mecanismo de resolución de disputas entre inversores y estados» (ISDS). Actualmente, las grandes compañías energéticas que operan a nivel transnacional, como Shell, pueden apelar a una cláusula ISDS en el Tratado de la Carta de la Energía para reclamar daños y perjuicios a los gobiernos cuando estos adoptan medidas que pueden perjudicar la rentabilidad de sus operaciones e inversiones. Esta misma cláusula aparece también en muchos acuerdos bilaterales de inversión y comercio. Las empresas pueden reclamar a menudo cientos de millones en concepto de indemnización, incluido el lucro cesante futuro. Las noticias recientes sugieren que las compañías energéticas [ya están demandando a los gobiernos de todo el mundo por unos 15 000 millones de euros \(!!!\) por las políticas climáticas que amenazan sus beneficios](#). Shell también ha apelado al mecanismo de ISDS en cuatro ocasiones diferentes y actualmente, junto con Exxon Mobile, está inmersa en un arbitraje (no ISDS) con el gobierno neerlandés sobre el cierre del mayor yacimiento de gas de Europa, ubicado en el norte del [país](#).

[El mecanismo ISDS puede ralentizar considerablemente la transición energética y hacer que la acción sobre el cambio climático sea mucho más costosa de lo necesario. Ya se han presentado demandas de ISDS para exigir compensaciones por medidas políticas justificadas por el clima y por decisiones de permisos medioambientales.](#) Y conforme las medidas climáticas conduzcan a la retención de más activos, es probable que aumente el número de casos de ISDS sobre el cambio climático. Presentar una demanda de ISDS con éxito es mucho más difícil cuando está claro que una empresa podría haber anticipado la intervención del gobierno.

5.2.8 Más litigios sobre el cambio climático

En la lucha por una acción climática más eficaz por parte de los gobiernos y el sector empresarial, nos alegramos de que esta sentencia contribuya a la jurisprudencia en una nueva era de litigios sobre el cambio climático ([El Sabin Centre for Climate Change Law tiene una base de datos de litigios sobre el cambio climático](#)). En particular, el juez desestimó la queja de Shell de que [se la estaba señalando como una entre muchas, reiterando](#) que lo que se aplica a Shell también debería aplicarse a otros grandes emisores.



Milieudefensie y sus codemandantes esperan que el enfoque que adoptaron en el caso climático de Shell se reproduzca en todo el mundo. Las empresas de combustibles fósiles y otros grandes contaminadores de cualquier parte del mundo deberían prepararse para defenderse en los tribunales.

«El impacto de esta victoria no acaba en sala de juntas de Shell. Esta sentencia es una señal para todos los grandes contaminadores: ya no se puede estar de brazos cruzados ni trabajar en contra de la política climática. No deberían ser necesarias las demandas para proteger a los ciudadanos. Pero seguiremos hasta que todo el mundo cumpla con su parte: Shell es la primera, pero está claro que no es la última empresa que se verá obligada a dejar de causar la crisis climática. A día de hoy, las “demandas climáticas” son un riesgo material para todos los grandes contaminadores del mundo».

Donald Pols, *director de Milieudefensie*



6. ¿Cómo ven los demás el impacto de la sentencia climática de Shell?

«[La sentencia](#) en el caso Milieudefensie y otros contra Royal Dutch Shell plc sentará un precedente que podrá utilizarse en casos contra otras empresas responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como en casos en los que se pida a una empresa matriz que ejerza su influencia sobre las empresas de su grupo en lo que respecta a sus actividades. Esto puede estar relacionado con cuestiones medioambientales, pero también con otras áreas que afectan a los derechos humanos, como el trabajo infantil».

Frans-Jozef Crousen y Louis Bouchez,
socios corporativos de Fieldfisher Netherlands

«Dado que el uso de argumentos basados en los derechos humanos para obligar a las empresas privadas a tomar medidas concretas para reducir las emisiones ha demostrado tener éxito, otros grandes emisores de gases de efecto invernadero pueden enfrentarse a demandas similares en relación con sus políticas climáticas y sus obligaciones con la sociedad en general. [...] La eficacia de cualquier demanda posterior contra otros grandes emisores de carbono dependerá en gran medida de dónde se presente, ya que no todas las jurisdicciones son tan comprensivas con los argumentos basados en los derechos humanos como los Países Bajos. No obstante, el éxito de la demanda de Milieudefensie ha creado un modelo legal para futuros demandantes que quieran hacer responsables a las empresas privadas del impacto de sus emisiones de carbono directas e indirectas. Además, en vista de la decisión del Tribunal de Distrito de La Haya de que las obligaciones climáticas de una empresa con respecto a los derechos humanos no son responsabilidades opcionales o pasivas, sino que requieren una acción sustantiva y tangible, todas las empresas, en particular las responsables de grandes emisiones de gases de efecto invernadero, deberían considerar atentamente sus políticas climáticas».

Mark Clarke y Gwen Wackwitz,
White & Case

«[La sentencia del tribunal](#) de que Shell debe reducir sus emisiones corporativas, las de sus proveedores y las de sus clientes un 45 % por debajo de los niveles de 2019 para 2030, reconoce que Shell no solo tiene la capacidad, sino la responsabilidad de ajustar sus operaciones a lo que la ciencia demuestra que es necesario para evitar un cambio climático catastrófico. [...] De manera significativa para todo el sector, el tribunal amplió explícitamente esta responsabilidad para incluir las operaciones de las filiales de Shell en todo el mundo y a todo el alcance de las emisiones de Shell. [...] Y el tribunal reconoció que esto tiene implicaciones inmediatas y significativas en cuanto a dónde deben realizarse las futuras inversiones de Shell. Esto refleja y refuerza la advertencia de la Agencia Internacional de la Energía [...] de que las inversiones en nuevas explotaciones de petróleo y gas deben detenerse inmediatamente».

Carroll Muffett
Presidente del Center for International Environmental Law (CIEL)



«[Es muy](#) probable que la decisión inspire otras iniciativas legales e incluso razonamientos jurídicos en casos similares. [...] Los litigantes de todo el mundo se inspiran en las estrategias innovadoras y en los argumentos jurídicos que se han utilizado en otras jurisdicciones, y el poder judicial también se inspira en las sentencias sobre el clima que se han dictado en otros lugares. [...] Hay motivos para la esperanza en el potencial de esta decisión para marcar una nueva era en los litigios sobre el clima basados en los derechos, en la que las empresas de combustibles fósiles tengan que rendir cuentas por no respetar sus obligaciones en materia de derechos humanos y objetivos climáticos».

Red Mundial de Derechos Humanos y Medio Ambiente

«[Es poco probable que Shell se limite a](#) intentar hacer lo mínimo en términos de cumplimiento.

Esto crearía un importante riesgo para la reputación ante los gobiernos, los inversores y el público en general. Y, en cualquier caso, sería una batalla perdida. Ya está claro, como hemos comentado en The pH Report y en nuestro blog, que los mercados del petróleo y la OPEP han entrado en el final de la era del petróleo. Esperamos que Shell tome esta decisión como una señal para ser mucho más proactiva en su proceso de abandono de los combustibles fósiles. Creemos que tendría mucho sentido comercial que Shell acelerara ahora su transformación. Y lógicamente, así como éticamente, tendría mucho sentido que Shell usara su influencia para asegurar que una reducción del 45 % de las emisiones de CO₂ se convierta en la norma mundialmente aceptada».

Daniël de Blocq van Scheltinga *es licenciado por la Universidad de Leiden en los Países Bajos, con un máster en Derecho y una especialidad en Derecho Internacional*

«[El caso de Shell podría dar lugar](#) a otros tipos de impugnaciones de derechos humanos contra empresas, aplicando el mismo razonamiento a otros impactos. En la decisión de Shell, el tribunal integró los Principios Rectores y otros instrumentos de derecho indicativo, como los principios del Pacto Mundial de la ONU (UNG) y las Directrices de la OCDE para Multinacionales, en el deber de diligencia, dictaminando que la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos es una norma global de conducta que se espera por parte de todas las empresas comerciales, sin importar dónde operen. Esto tiene el potencial de extenderse a los derechos humanos más allá de los litigios sobre el clima, dado que el tribunal incorporó efectivamente los Principios Rectores a la legislación neerlandesa».

Linklaters LLP



«¡Estoy muy contenta con esta sentencia histórica contra Shell! Ahora está muy claro que Shell tiene la obligación de reducir sus emisiones de CO₂ porque el impacto del cambio climático como resultado de las emisiones de gases de efecto invernadero constituyen una amenaza real para los habitantes de la región del Mar de Frisia. Shell tendrá que detener las inversiones en nuevos proyectos para cumplir con esta obligación, y ¿qué es más lógico que eliminar por completo la exploración de gas en el Mar de Frisia?».

Lutz Jacobi,
asociación del Mar de Frisia (una de nuestros codemandantes en el caso climático de Shell)

«Este es un punto de inflexión en la historia. Este caso es único porque es la primera vez que un juez ordena a una gran empresa contaminante que cumpla con el Acuerdo Climático de París. Esta sentencia también puede tener importantes consecuencias para otros grandes contaminadores».

Roger Cox,
abogado de Milieudefensie

«Esta [sentencia] es una noticia increíblemente buena, especialmente para las poblaciones de países como Níger y Bangladés que se enfrentan a sequías o inundaciones causadas por el cambio climático. No tienen tiempo para esperar a que empresas como Shell cumplan por sí solas el acuerdo internacional sobre el clima. Este veredicto es de vital importancia para ellos».

Niels Hazekamp,
asesor político sénior de Both ENDS

«Esta es una victoria histórica para la justicia climática. Nuestra esperanza es que este veredicto desencadene una oleada de litigios climáticos contra los grandes contaminadores, para obligarles a dejar de extraer y quemar combustibles fósiles. Este resultado es una victoria para las comunidades del sur que se enfrentan actualmente a impactos climáticos devastadores».

Sara Shaw,
Friends of the Earth International



«[Este veredicto es una victoria histórica](#) para el clima y para todos los que se enfrentan a las consecuencias de la crisis climática. [...] Shell no puede seguir violando los derechos humanos y anteponiendo su beneficio a las personas y el planeta. Este veredicto es una clara señal para el sector de los combustibles fósiles. El carbón, el petróleo y el gas deben permanecer sin explotar. Personas de todo el mundo exigen justicia climática. Hoy el Tribunal ha confirmado que el sector de los combustibles fósiles no puede continuar con su contaminación climática. Podemos hacer que las multinacionales de todo el mundo sean responsables de la crisis climática».

Andy Palmen,
director interino de Greenpeace Netherlands

«[El tribunal neerlandés dijo que Royal Dutch Shell](#) tiene la obligación legal de reducir sus emisiones en un 45 % para 2030. Si todas las grandes compañías de petróleo y gas y de combustibles fósiles lograran ese tipo de reducción, estaríamos en la vía de cumplir realmente los objetivos del Acuerdo de París.

David R. Boyd,
reportero especial de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y medio ambiente



7. Anexos

Lecturas recomendadas

Los documentos legales en el caso climático de Shell

- El resumen de los documentos legales presentados por Milieudefensie y sus codemandantes en el caso climático de Shell se puede encontrar aquí: <https://en.milieudefensie.nl/news/overview-of-legal-documents-climatecase-against-shell>
- Los documentos legales presentados por Shell se pueden encontrar aquí <https://www.shell.nl/media/nieuwsberichten/2020/hoedenktshell-over-de-klimaatzaak.html>
- La sentencia del Tribunal de Distrito de La Haya <https://uitspraken.rechtspraak.nl/inziendocument?id=ECLI:NL:RBDHA:2021:5339>
- Para un resumen de la sentencia, véase: «Royal Dutch Shell must reduce CO₂ emissions», Tribunal de Distrito de La Haya, 26 de mayo de 2021. [https://www.rechtspraak.nl/Organisatie-en-contact/Organisatie/Rechtbanken/Rechtbank-Den-Haag/Nieuws/Paginas/Royal-Dutch-Shell-must-reduce-CO₂-emissions.aspx](https://www.rechtspraak.nl/Organisatie-en-contact/Organisatie/Rechtbanken/Rechtbank-Den-Haag/Nieuws/Paginas/Royal-Dutch-Shell-must-reduce-CO2-emissions.aspx)

10 ways Shell is destroying our Earth (con documentos de apoyo), Milieudefensie, 26 de octubre de 2020 <https://en.milieudefensie.nl/news/10-ways-shell-is-destroying-our-earth-complete-with-supporting-documents>

Pumping and planting: Paris out of sight - spotlight on Shell's climate ambition, Milieudefensie, marzo de 2021.

Green words, fossil actions: a closer look at Shell's climate ambition, Milieudefensie, 9 de febrero de 2021.

Smoke and Fumes – the legal and evidentiary basis for holding big oil accountable for the climate crisis, Center for International Environmental Law (CIEL), 2017. <https://www.ciel.org/wp-content/uploads/2019/01/Smoke-Fumes.pdf>

Un informe revelador sobre lo que las principales empresas de combustibles fósiles del mundo sabían sobre el cambio climático, su negación del cambio climático y su incapacidad para actuar.

Six reasons the Shell ruling made history for climate litigation, ClientEarth, 7 de junio de 2021. <https://www.clientearth.org/latest/latest-updates/opinions/six-reasons-the-shell-ruling-made-history-for-climate-litigation/>

Litigios sobre el cambio climático: sitios web y bases de datos útiles

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) publica un informe sobre litigios climáticos a nivel mundial que ofrece una visión general de los litigios sobre el cambio climático y una evaluación de las tendencias a nivel mundial. Su **revisión de la situación en 2020** (<https://www.unep.org/resources/report/global-climate-litigation-report-2020-status-review>) muestra cómo los litigios sobre el cambio climático



están obligando a los gobiernos y a los actores corporativos a perseguir objetivos más ambiciosos de mitigación y adaptación al cambio climático.

El Instituto de Investigación Grantham sobre Cambio Climático y Medio Ambiente publica una serie de tendencias globales en litigios climáticos. Su **resumen de 2021** (<https://www.lse.ac.uk/granthaminstitute/publication/global-trends-in-climate-litigation-2021-snapshot/>) ofrece una actualización del número de casos conocidos y considera las tendencias relevantes en los argumentos y estrategias empleadas por los litigantes en los casos de cambio climático. Grantham también mantiene la **base de datos Climate Change Laws of the World (CCLW)** (<https://climate-laws.org/>). CCLW es la mayor base de datos mundial de leyes, políticas y litigios sobre el cambio climático.

El Sabin Center for Climate Change Law (<http://climatecasechart.com/climate-change-litigation/>) ofrece dos bases de datos de jurisprudencia sobre cambio climático. Los casos de las bases de datos están organizados por tipo de demanda y se pueden buscar. En muchos casos, hay enlaces a decisiones, reclamaciones y otros documentos de los casos.

Litigios sobre el cambio climático: puntos de partida para la asistencia jurídica y la recaudación de fondos

ClientEarth (<https://www.clientearth.org/>) es una organización benéfica medioambiental que utiliza el poder de las leyes para cambiar el sistema para un futuro mejor y más saludable. ClientEarth trabaja con socios locales en más de 60 países de todo el mundo para crear un cambio sistémico que proteja la vida en la Tierra. La responsabilidad climática es un punto clave. ClientEarth promueve y supervisa las leyes, planes y políticas climáticas de gobiernos y empresas. Los abogados de ClientEarth interponen recursos legales cuando los gobiernos y las empresas no cumplen con sus obligaciones medioambientales.

ClientEarth ha publicado recientemente la guía jurídica «Access to justice in European Union Law», con el fin de empoderar a los ciudadanos para que ayuden a hacer frente a la deficiente aplicación de las políticas y la normativa medioambiental de la Unión Europea. La organización ofrece asistencia jurídica gratuita en casos medioambientales prometedores.

Action4Justice (<https://action4justice.org/>) es una red mundial de ONG, abogados y organizaciones de la sociedad civil que trabajan para mejorar el acceso a la justicia en todo el mundo. A4J ayuda a dotar a las personas y a las comunidades con la información práctica necesaria para ayudarles a defender sus derechos humanos y a proteger su entorno mediante acciones legales y de defensa. También facilitan la creación de coaliciones de líderes comunitarios, de la sociedad civil y de profesionales del derecho que pueden utilizar esta acción legal para lograr un cambio social.

A4J cuenta con plataformas en diferentes países de todo el mundo que pueden ofrecerle información y consejos específicos para su país.

Su página web sobre litigios relacionados con el cambio climático incluye guías para presentar un caso ante los tribunales y enlaces a organizaciones útiles: https://action4justice.org/legal_areas/climate-change/



La Dutch Urgenda Foundation (<https://www.urgenda.nl/en/home-en/>), cuyo objetivo es una transición rápida hacia una sociedad sostenible, fundó la Red de Litigios Climáticos (Climate Litigation Network) (<https://www.urgenda.nl/en/themes/climate-case/global-climate-litigation/>) para apoyar los casos relacionados con el cambio climático en todo el mundo.

Global Legal Action Network (<https://www.glanlaw.org/>) trabaja con las comunidades afectadas para emprender acciones legales innovadoras para desafiar a los actores involucrados en las violaciones de los derechos humanos y la injusticia sistémica.

El **Climate Justice Fund** (<https://climatejustice.fund/>) es un mecanismo financiero que apoya el desarrollo y el uso de vías legales para lograr la justicia climática global. El CJF proporciona apoyo para la creación de nuevas iniciativas legales para la justicia climática, con un enfoque específico en las comunidades y redes del sur global. Está creado, regido y gestionado por un grupo de abogados climáticos, activistas y defensores de la justicia climática con gran experiencia.

CrowdJustice (www.crowdjustice.com) es una plataforma online destinada a recaudar fondos y apoyo para acciones legales. Entre las causas medioambientales más destacadas (hasta el 12 de septiembre de 2021) se encuentran la de un residente local que consiguió una orden judicial de urgencia para detener actividades de fracking, la de unos vecinos que protegían un espacio verde de la construcción de una carretera de enlace y un caso de Youth4ClimateJustice contra 33 países europeos.





**Si quieres apoyar la causa climática,
dona aquí**

